

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1433/04
22 julio 2004

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2004

Aprobada en la sesión del 16 de noviembre de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del señor Hugh Lawson Shearer, ex Primer Ministro de Jamaica	4
Homenaje a la memoria del doctor Thomas Klestil, Presidente de Austria	5
Bienvenida a la nueva Embajadora Representante de El Salvador	6
Presentación del Magistrado Luis Martínez sobre la nueva Ley del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela	11
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Información Pública	23
Instalación de las Comisiones Permanentes y elección de sus autoridades	33
Informe preliminar sobre la Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada en Managua, Nicaragua, el 8 y 9 de julio de 2004.....	43
Remisión de documentos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.....	47
Referéndum realizado recientemente en Bolivia	48
Reunión de los Presidentes de la Comunidad Andina de Naciones, realizada en Quito, Ecuador, el 12 de julio.....	49
Distribución de actas	50
México deposita en las Naciones Unidas el instrumento de ratificación de la Convención de Mérida.....	50

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF. 5026/04, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente

GT/PIP-6/03 rev. 2, Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Información Pública al Consejo Permanente

CP/doc.3861/04 corr. 1, Nota del Instituto Interamericano del Niño remitiendo los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las once de la mañana del jueves 22 de julio de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Sofia Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de
la República Dominicana
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Interino de México
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Consejero Mackisack Logie, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Julieta M. Blandón Miranda, Representante Alterna de Nicaragua
Consejero Rabinder Lala, Representante Alterno de Suriname
Consejero José Luiz Machado e Costa, Representante Alterno del Brasil

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Declaro abierta la presente sesión ordinaria, convocada para considerar los asuntos que figuran en el orden del día, documento CP/OD-1433/04.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Presentación del Magistrado Luis Martínez sobre la nueva Ley del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (CP/INF. 5026/04)
2. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre Políticas de Información Pública (GT/PIP-6/03 rev. 2)
3. Instalación de las Comisiones Permanentes y elección de sus respectivos Presidentes y Vicepresidentes
4. Distribución de mandatos (2004-2005) (Propuesta de la Presidencia del Consejo Permanente) (CP/doc.3914/04)
5. Plan de Trabajo del Consejo Permanente (Propuesta de la Presidencia del Consejo Permanente) (Julio – septiembre 2004) (CP/doc.3917/04)
6. Aprobación de los proyectos de Agenda y Reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño (CP/doc.3861/04 corr. 1)
7. Informe preliminar sobre la Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada en Managua, Nicaragua, el 8 y 9 de julio de 2004
8. Transmisión de documentos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios:
 - Informe del Secretario General relativo al estudio de ajustes de salarios en los países del Caribe Oriental, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3916/04)
 - Informe de la Secretaría General sobre ejecución presupuestaria y transferencias entre capítulos del Fondo Regular, del 1 de enero al 30 de junio de 2004 y estimados para julio a diciembre de 2004 (CP/doc.3912/04)
 - Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02) durante el período 1 de enero – 31 de marzo de 2004 – Unidad de Comercio (CP/doc.3892/04 add. 9)
 - Informe sobre la situación de liquidez de la Secretaría General, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución CP/RES. 868 (1432/04) (CP/doc.3915/04)

- Informe de la Secretaría General sobre Costos de Conferencias y Reuniones (CP/doc.3909/04)

9. Otros asuntos.]

La Presidencia, a solicitud de algunas delegaciones, propone que el punto 3, “Instalación de las comisiones permanentes y elección de sus respectivos presidentes y vicepresidentes”, sea considerado antes del numeral 9. Algunos Representantes Permanentes, por motivos ajenos a su voluntad, no pueden participar en este momento y me han solicitado que sea considerado antes del numeral 9. Con respecto a este mismo punto del orden del día, la Presidencia informa que varias delegaciones han expresado su interés en continuar las consultas sobre nominaciones para las vicepresidencias de todas las comisiones permanentes. Por eso he decidido que la elección de los vicepresidentes se efectúe en una oportunidad posterior, en el seno de cada una de las comisiones. Si no hubiera objeciones, así se acordaría. Pasaríamos, por lo tanto, en ese momento a abordar la elección de las presidencias.

Ofrezco la palabra el Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señora Presidenta. Como estamos en el punto correspondiente a la aprobación del orden del día, yo me pregunto si no es posible que la instalación y elección de los presidentes de las comisiones pudiera hacerse antes del punto 9, porque prácticamente lo estamos dejando para el final de la agenda. Lo que sugiero es que se haga como en otras ocasiones. Sugiero que si es posible adelantarlos, actuemos con flexibilidad y que si cuando estemos en el punto 3 ya existe el ambiente adecuado, pasemos a hacer la instalación y la elección de las presidencias.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias al Embajador de Panamá. La propuesta de la Presidencia responde a que, en efecto, dos Embajadores llegarán tarde a la sesión porque están en el aeropuerto recibiendo a unas delegaciones. Pero le voy a solicitar a la secretaría que me pase una nota si ya están acá los Embajadores; en ese caso colocaríamos el numeral 3 antes del 9, y de ser posible antes del 4 ó 5, conforme ellos lleguen a la sala.

¿Hay algún comentario adicional? Tiene la palabra la Delegación de México.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera referirme a otro punto del orden del día, ¿puedo hacerlo en este momento?

La PRESIDENTA: Permítame un segundo nada más, señor Representante de México. Ha solicitado la palabra el Embajador del Ecuador y quisiera verificar si se trata del mismo tema. Parece que se trata de otro asunto.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Es respecto al punto 6 de la agenda, “Aprobación de los proyectos de Agenda y Reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño”. Como usted sabe, ese Congreso se llevará a cabo en mi país. Este medio día hemos recibido comentarios sobre la agenda de parte de mi Cancillería que nos gustaría compartir con otras delegaciones. Por tal razón, quisiera proponer que el día de hoy saquemos ese punto del orden del día y lo incluyamos en la siguiente sesión del Consejo Permanente. Esto permitiría a mi Delegación hacer algunas consultas con otras delegaciones que están interesadas en la agenda de dicho Congreso.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Bien. La Presidencia toma nota de la sugerencia. ¿Pregunto si hay algún comentario o alguna observación adicional de la Sala? La Presidencia no tiene ningún inconveniente en que ese punto sea tratado en la próxima sesión del Consejo. Aprobado.

Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta. He pedido la palabra para solicitarle muy amablemente que dentro del punto 9, “Otros asuntos”, me pudiese conceder la palabra para dar una información al Consejo Permanente, en forma concisa y breve, sobre los resultados de la reunión de Presidentes andinos en Quito. Ese es un asunto que va a interesar al Consejo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Sí, Embajador, no hay ningún inconveniente. Tenemos también la solicitud de la Embajadora de Bolivia y seguidamente le daríamos la palabra a usted en “Otros asuntos”.

Pasaríamos entonces a aprobar el orden del día. ¿Algún comentario adicional? Aprobado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HUGH LAWSON SHEARER, EX PRIMER MINISTRO DE JAMAICA

La PRESIDENTA: Antes de iniciar nuestros trabajos del día de hoy, deseo rendir homenaje al ex Primer Ministro de Jamaica, el honorable Hugh Lawson Shearer, fallecido el pasado lunes 5 de julio en Kingston.

Rogaría en este momento a la Representante Interina de Jamaica que transmita a su Gobierno y a la familia del dignatario las condolencias de este Consejo. La Presidencia invita a los miembros del Consejo a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Le cedo la palabra a la Representante Interina de Jamaica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE JAMAICA: Thank you, Madam Chair.

My delegation, in the name of the Government and people of Jamaica, expresses its deep appreciation to you and the members of the Permanent Council for the tribute and the minute of silence in honor of the Honorable Hugh Lawson Shearer, an outstanding son of Jamaica who served as the country's prime minister from 1967 to 1972.

He was one of the first prime ministers of independent Jamaica, assuming leadership of the country only five years after it gained independence from Great Britain. In so doing, he became at the age of 44 the youngest prime minister in the British Commonwealth and one of the youngest elected heads of any nation in the world.

In his over 25 years in public life, he served his country as the leader par excellence of the Jamaica Labour Party (JLP), member of Parliament, and cabinet minister, including the portfolios of foreign affairs and foreign trade, industry and commerce.

To highlight just a few of his achievements, in 1963, in delivering Jamaica's policy statement to the United Nations, he proposed the designation of an International Year for Human Rights. This proposal was readily accepted and in 1968 was so designated.

During his tenure as prime minister, there was unprecedented expansion in the secondary school system. The number of institutions doubled, thus making secondary education accessible. He also led the country at a time of exceptional economic growth, making Jamaica one of the fastest growing economies in the developing world at that time.

As a stalwart in the trade union movement, he worked assiduously and untiringly for workers' rights, negotiating and obtaining for them production incentives, pension benefits, and health benefits. He was also a key player in the establishment in 1980 of the Joint Trade Union Research Institute, the first of its kind in the Caribbean.

Jamaica has lost a truly noble son who was revered and respected not only for his political acumen, but for his tolerance, humility, and the spirit of compromise that he brought to all his undertakings. His lasting legacy of monumental contributions to politics and trade unionism will redound not only to the benefit of Jamaica, but to the Caribbean as well.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR THOMAS KLESTIL,
PRESIDENTE DE AUSTRIA

La PRESIDENTA: Así mismo, este Consejo Permanente extiende sus condolencias a la Observadora Permanente de Austria, Embajadora Eva Nowotny, en ocasión del fallecimiento en Viena, el pasado 6 de julio, del Presidente de ese país, doctor Thomas Klestil. La Presidenta invita a los miembros del Consejo a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias.

BIENVENIDA A LA NUEVA EMBAJADORA REPRESENTANTE DE EL SALVADOR

La PRESIDENTA: Antes de desarrollar nuestra agenda, la Presidencia se complace en brindar la más cordial bienvenida a la Representante Permanente de El Salvador, Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, quien se incorpora a este Consejo luego de haber presentado credenciales el pasado 8 de junio. La Embajadora Castro de Pérez es licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad Francisco Gaviria de El Salvador y cuenta con una Maestría en Educación otorgada por esa misma universidad. Es también administradora de empresas, egresada de la Universidad de El Salvador, con un Doctorado “Honoris Causa” en Letras y Humanidades de la Universidad de Lewisville, Kentucky; y estudios de posgrado en Administración Pública de la Universidad de Alcalá de Henares, en España.

La Embajadora Castro de Pérez arriba a este Consejo con credenciales académicas del mayor nivel. Ha tenido además una importante carrera al servicio de su país, destacándose primordialmente como Ministra y Viceministra de Educación de El Salvador durante el período 1994 a 1999. Ha sido consultora del Banco Mundial; y Directora Regional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Me sería imposible recorrer todo su currículum vitae en esta sesión. Pero me permito mencionar que, entre los muchos homenajes a su persona, la Embajadora Castro de Pérez es miembro honorífico del Ateneo Salvadoreño y ha sido también condecorada por la Iglesia y por el Sumo Pontífice.

Señora Embajadora, trae usted a este Consejo sus impecables credenciales y su amplia experiencia, con las cuales indudablemente enriquecerá usted los temas de la agenda del Continente. Permítame, en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, reiterarle nuestra más cordial bienvenida a esta Casa de las Américas y augurarle el mayor de los éxitos.

Tiene la palabra la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias. Señora Presidenta, señoras y señores Representantes Permanentes, señores Observadores, señoras y señores:

Sean mis palabras iniciales para agradecer la presentación que la señora Presidenta del Consejo Permanente ha hecho de mi persona, al reseñar las responsabilidades principales que he debido asumir al servicio de mi país. Saludo a todos los presentes en nombre del pueblo y Gobierno de El Salvador, con motivo de incorporarme formalmente a las tareas de este Consejo.

El Presidente de la República, don Elías Antonio Saca, me ha conferido el alto honor y el privilegio de representar a nuestro país ante la Organización de los Estados Americanos. El desafío que se me presenta, de promover los intereses nacionales en el concierto de las democracias americanas, se inserta en un contexto interno y en una coyuntura hemisférica precisos. En el plano

interno, el Gobierno Constitucional del Presidente Saca comienza su gestión investido de una legitimidad clara, fruto de una fiesta electoral nunca antes vista en nuestra historia política, tanto por el porcentaje de votantes, por la contundencia del resultado y el ambiente de civismo, reflejados en la declaración sobre las elecciones en El Salvador que la Asamblea General adoptó recientemente en Ecuador.

El mandato resultante de los comicios se articula en función de la paz social, el progreso con equidad y la libertad con responsabilidad. Ese es el orden de convivencia que los salvadoreños nos empeñamos en cimentar, con fundamento en la democracia como sistema de valores y forma de vida para encarar los retos del desarrollo nacional.

Nuestra vinculación orgánica con las hermanas repúblicas integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) define el empeño compartido de autodeterminar conjuntamente nuestro futuro de integración, en paz, libertad, democracia y desarrollo. En consecuencia, es motivo de especial satisfacción para mi persona formular esta presentación en una sesión presidida por la Representante Permanente de Nicaragua, a quien reiteramos nuestro apoyo, al igual que, en ausencia y a través de su representante, a la Vicepresidenta, la Representante Permanente de Belice, ambas compatriotas centroamericanas.

Señoras y señores Representantes, la política exterior salvadoreña ha reconocido invariablemente a esta Organización como el foro de diálogo y concertación políticos por antonomasia. Nuestro accionar en ellas se ha orientado en base a los principios de amistad y cooperación entre los Estados y los propósitos y principios consagrados en su Carta.

La OEA se perfila crecientemente como el espacio de entendimiento multilateral para generar los consensos requeridos a fin de dar respuesta colectiva a los problemas comunes de los Estados Miembros. Ciertamente, la OEA ha sabido posicionarse a efecto de que, a pesar de sus limitados recursos, se le reconozca a su Secretaría General, entre otros, como la memoria institucional del proceso de Cumbres de las Américas.

Los nexos de la OEA con otras organizaciones internacionales, el número creciente de Observadores Permanentes y la captación creciente de fondos externos parecen evidenciar la mayor capacidad de convocatoria de la Organización en nombre de la agenda hemisférica. Innumerables mandatos recaen en la OEA, lo que advierte que lo político no es un fin en sí mismo sino que está en función de cimentar la gobernabilidad democrática, la que a su vez, si bien reviste características singulares de Estado a Estado y de subregión a subregión, es un imperativo ineludible para todos nosotros, dadas las insuficiencias de desarrollo.

Deseo aprovechar esta invaluable oportunidad para colocar el acento sobre algunos denominadores comunes labrados a fuerza de consensos, fórmulas de compromiso y viabilidad política, entre ellos:

- Las credenciales y la legitimidad democrática de los gobiernos aquí tan dignamente representados, lo que hace frente a las expectativas de sus ciudadanos así como a los retos de diferenciar las emergencias de las urgencias.

- El imperativo de que el accionar multilateral interamericano potencie los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la gobernabilidad democrática.
- La necesidad de profundizar el diálogo político para el desarrollo integral que hará honor a esa calificación cuando se tomen más en cuenta las necesidades de los Estados de menor desarrollo relativo.
- La necesaria colaboración entre los Estados Miembros a efecto de elaborar mecanismos eficaces para abordar las preocupaciones especiales de seguridad de los Estados insulares.
- La impostergable necesidad de que se concrete la discusión sobre las prioridades, en función de los marcos de referencia con que contamos y de las necesidades ingentes de nuestros pueblos y subregiones.
- Profundizar el proceso de modernización de la OEA, lo que incluye por supuesto enfrentar sus disfuncionalidades y la problemática recurrente de la crisis financiera. Por ello esperamos con grata expectativa la sesión especial que usted, señora Presidenta, habrá de convocar para que este Consejo continúe el diálogo con el Secretario General electo.

Señora Presidenta, la pobreza no podrá ser erradicada de la faz de las Américas, vistos los factores estructurales a que corresponde, así sea políticamente incorrecto expresarlo, ya que la realidad desmiente a las declaraciones; a pesar de ello, avances hacia su sostenida reducción son políticamente realistas y presupuestariamente factibles. En la focalización, eficacia, impacto y sostenibilidad de las acciones residen buena parte de los logros para disminuir notablemente la pobreza crítica que niega al ser humano su dignidad.

Concluyo evocando las numerosas citas que nos convocan a corto y mediano plazo en áreas como la corrupción, en cuya exitosa reunión de Managua participé; en áreas como comercio y deuda, descentralización, seguridad, terrorismo, drogas, cultura, trabajo, ciencia y tecnología, tráfico de armas, migrantes, indígenas, democracia, información pública, al igual que determinadas citas ministeriales, incluyendo la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, que se realizará en el año 2005, y cuyo ofrecimiento de sede por parte de El Salvador fue agradecido por la Asamblea General de Ecuador.

En esos esfuerzos conjuntos y a efecto de que logremos que las resoluciones sean más ricas en concreciones y más breves en exhortaciones, comprometo desde ya a la Delegación de El Salvador, cuya jefatura me honro en ejercer.

Muchísimas gracias por su bienvenida. Gracias a todos.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajadora Abigaíl Castro. Realmente tenemos que estar honradas tanto la Vicepresidenta como yo de recibir a una Representante centroamericana. Así es que debemos felicitarla doblemente. Muchas gracias por sus palabras y por los temas tan importantes que nos ha compartido el día de hoy.

Me ha solicitado la palabra el Embajador Salvador Rodezno, de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente deseo, en nombre de las Delegaciones de los países que integran el Grupo Centroamericano (GRUCA), expresar nuestra más cordial bienvenida a nuestra coordinadora, la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, del Estado hermano de El Salvador, quien se ha dirigido esta tarde a este cuerpo por primera vez para expresar su visión y la de su Gobierno en torno a los temas de la agenda hemisférica y otros que son de igual relevancia en la contribución que todos aportamos a las deliberaciones de esta Organización.

En este sentido, deseo así mismo hacer un reconocimiento a la labor de la Misión que ella ahora lidera y que durante años ha dejado un legado de dinamismo y de interés permanente en el cumplimiento de los objetivos de la OEA.

Nos complace de saber que las credenciales y la valiosa experiencia de la Embajadora Castro de Pérez en el sector privado, la administración pública y en el sector no gubernamental, tanto en su país como en la esfera internacional, particularmente en el campo de la educación, estarán al servicio de esta Organización. Desde ya le auguramos el mayor de los éxitos y le ofrecemos nuestra colaboración para el logro de este empeño.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Han solicitado la palabra los Representantes de Venezuela, Grenada y Estados Unidos. Ofrezco la palabra al Representante de Venezuela, Embajador Jorge Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, distinguida Presidenta del Consejo Permanente. Quisiera en nombre de los países miembros del grupo ALADI expresar desde ahora mismo nuestra solidaridad con la gestión que está iniciando la distinguida Embajadora Castro de Pérez, de El Salvador. Estamos seguros, Embajadora, de que usted va a continuar el aporte tan significativo que ha dado su país a la formulación de una política democrática en este foro. Estamos seguros, por supuesto, de que usted va a defender con ahínco y determinación los intereses de su país, que son compatibles con los intereses hemisféricos y con los intereses que todos los países representados en este foro tenemos.

Cuente pues con el apoyo de los países del grupo ALADI para su actividad, que estamos seguros va a redundar en beneficio del engrandecimiento de este foro hemisférico.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Cedo la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Madam Chair.

On behalf of the member states of the Caribbean Community (CARICOM), I extend to you, Ambassador Castro de Pérez, a warm Caribbean welcome and offer you the continued support of our

missions. As a person who admires educators, I am particularly pleased with your background and hope that that element of your background will add to the social pursuits of the Caribbean and Central America in this organization.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. El Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

My delegation warmly welcomes Ambassador Abigaíl Castro de Pérez to the Organization of American States and to the United States as she takes up her duties as El Salvador's Permanent Representative.

From the remarks that we have just heard, it is clear that Ambassador Castro's reputation as a distinguished public servant, one known for her professionalism and concern for the needs of the people and her bona fides in the field of education, precedes her. Those of us who had the good fortune to meet her at the thirty-fourth regular session of the General Assembly in Quito are able to confirm that personally.

Ambassador Castro is well prepared for this job, her first official diplomatic assignment. I say "official" because other things she has done are diplomatic as well. As Director of Educational Planning in the Ministry of Education of El Salvador in the early 1990s, the Ambassador not only proved herself as a capable manager and respected leader, but was also one of the first government officials to enter the guerilla zones during disarmament. Serving as Vice Minister of Education under President Calderón Sol, she introduced significant changes in the management of education policies. From 1999 to the present, just prior to her nomination as El Salvador's Permanent Representative, she served as Regional Director for Central America in the Organization of Ibero-American States for Education, Science, and Culture (OIE), collaborating with nongovernmental organizations (NGOs) and international organizations, such as the World Bank (IBRD), the Inter-American Development Bank (IDB), the United Nations Children's Fund (UNICEF) and the United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO).

In a June 21 interview with the leading Salvadoran daily, *La Prensa Gráfica*, Ambassador Castro expressed her enthusiasm for working with the Organization of American States, citing its agenda for social development and describing herself as a woman dedicated to the people. She emphasized her openness to dialogue, both within the OAS and with the people of El Salvador, as well as her willingness to listen, which is a very important trait in this organization, Madam Ambassador. I can think of no better set of qualities and attitudes that an individual can bring to this organization.

Please accept, Ambassador, my hand of friendship and my best wishes for success as head of your country's mission to the Organization of American States.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador.

Embajadora, nuevamente bienvenida. Las palabras que ha escuchado el día de hoy reflejan la calidad de acogida que tendrá en la Organización.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los Estados Miembros del Commonwealth de las Bahamas, Canadá, Colombia, Estados Unidos y Venezuela, por la reciente celebración de sus respectivos días nacionales.

PRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO LUIS MARTÍNEZ
SOBRE LA NUEVA LEY DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA

La PRESIDENTA: Vamos a pasar así al primer punto del orden del día, el cual se incorporó en atención a la solicitud presentada por la Misión Permanente de Venezuela, documento CP/INF.5026/04, a efectos de que el Magistrado Luis Martínez, miembro del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, haga una exposición sobre la nueva ley que regula los procedimientos y el funcionamiento de la mencionada institución.

Le damos una cordial bienvenida al Magistrado Luis Martínez. Me complace dejarlo en este momento en el uso de la palabra.

El MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA:
Muchas gracias.

Excelentísimos Embajadores de las hermanas repúblicas americanas, constituye un honor para Venezuela, el Tribunal Supremo de Justicia y para mí, compartir con ustedes esta breve conversación que tiene como objeto fundamental exponerles de manera sencilla pero objetiva la realidad del Poder Judicial venezolano en el marco del novísimo texto constitucional y fundamentalmente, de la nueva Ley del Tribunal Supremo de Justicia.

Asistimos complacidos a esta importante cita, no obstante, es bueno decirlo, que los inmerecidos e injustos ataques carentes del más mínimo rigor, que han pretendido generar dudas acerca de la independencia y transparencia del Poder Judicial venezolano y en especial del Tribunal Supremo de Justicia, en las primeras de cambio, configuraron algunos obstáculos que comprometieron seriamente nuestra visita a este histórico organismo. Tratar de sembrar esa duda constituye por sí misma una ofensa, una injuria grave para los veinte magistrados miembros y un inaceptable vilipendio al Tribunal Supremo de Justicia. Superados los inconvenientes –repetimos– asistimos gustosos al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, porque consideramos conveniente relatar otra versión que estamos seguros es poco conocida por los señores Representantes.

La entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela determinó un cambio en las atribuciones del máximo tribunal de la República –antes Corte Suprema de Justicia a Tribunal Supremo de Justicia–, de tal magnitud que estableció un nuevo paradigma del mismo en cuanto a su noción y rol en la organización del poder público venezolano.

Para explicar esta nueva situación hemos dividido esta exposición en dos grandes temas. Primero, la justificación de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y, segundo, las respuestas a las observaciones que se han formulado a la misma respecto a temas puntuales.

Para comenzar, hay que tomar en cuenta que con el nuevo régimen constitucional, el Tribunal Supremo de Justicia, de limitarse a ser la máxima instancia judicial de la República bajo el régimen constitucional anterior, asume ahora una función dual. Esto es, mantiene sus atribuciones de más alto tribunal de la República pero a su vez asume el papel de órgano de dirección, gobierno y administración del Poder Judicial, sustituyendo en ese rol al Consejo de la Judicatura. Es de destacar que en otros sistemas constitucionales en el mundo el más alto tribunal del país tiene también la función de máximo jerarca y administrador del Poder Judicial (Chile, Puerto Rico, Uruguay, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Guatemala). En otros, el órgano de gobierno del Poder Judicial está presidido por el Presidente de la Corte o Tribunal Supremo de Justicia, como es el caso de Ecuador, Perú, México, Jamaica, o por el jefe de la Rama Ejecutiva, como es el caso de Italia y Marruecos.

De allí que se trata entonces de un Tribunal Supremo de Justicia bifronte. Por un lado, con funciones judiciales de más alto tribunal y, por el otro, con atribuciones de orden administrativo como máximo jerarca dentro de la estructura organizativa de los órganos del Poder Judicial, para cuyo desempeño debe auxiliarse con la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, la Inspectoría General de Tribunales y la Defensa Pública. Y ese radical cambio obedece al hecho de que el anterior esquema organizativo del Poder Judicial, en el cual existía un órgano cúspide en materia judicial, la extinta Corte Suprema de Justicia, y otro en materia administrativa, el extinto Consejo de la Judicatura, si bien ha funcionado en otros sistemas jurídicos no lo fue así en el sistema venezolano, en el que la falta de coordinación, y en los últimos tiempos el enfrentamiento entre ambos órganos, fue una de las causas que impidió el establecimiento de un Poder Judicial autónomo y transparente.

La asunción de ambos roles por el actual Tribunal Supremo de Justicia pretende entonces superar las carencias en el diseño organizativo de las más altas instancias del Poder Judicial, al unificar en un solo órgano la potestad jerárquica en lo administrativo y el máximo órgano jurisdiccional, permitiendo la formación armónica y coherente de políticas públicas en el ámbito judicial. Se evidencia entonces que la derogada Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, elaborada bajo el esquema constitucional anterior, resulta incompatible con la nueva concepción del Tribunal Supremo de Justicia.

Por estas razones, hasta la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, este órgano, haciendo uso de sus potestades normativas constitucionales, hubo de dictar la normativa transitoria para implementar los cambios administrativos necesarios por mandato del artículo 267 de la Constitución, en cuanto a la creación de órganos como la Dirección Ejecutiva de la Magistratura y demás instancias administrativas, como la Inspectoría General de Tribunales, que se encarga de la supervisión administrativa de los tribunales, el Servicio de Defensa Pública, garantía del derecho fundamental al debido proceso y la Escuela Judicial, hoy Escuela Nacional de la Magistratura, órgano de formación profesional de los jueces y aspirantes a ingresar en la carrera judicial, aspecto que hemos dejado al final para hacer un énfasis en esta importante nueva instancia de formación de jueces.

Sin embargo, era también manifiesta la necesidad de contar con un instrumento de rango legal para darle un más adecuado basamento a estas unidades administrativas.

Por otra parte, si bien con lo antes expuesto se justifica la necesidad de contar con un instrumento legal que permita la puesta en práctica de ese nuevo rol del Tribunal Supremo de Justicia, ello también resulta necesario debido a la modificación de las competencias del máximo Tribunal del país. En ese orden de ideas, el establecimiento de la jurisdicción constitucional y contencioso electoral, como consecuencia del desarrollo del derecho público, nítidamente separadas de la contencioso administrativa y que se traduce en la creación de la Sala Constitucional y la Sala Electoral, así como la consecuente modificación del ámbito de competencias de la Sala Político-Administrativa, determinaba la necesidad de adaptación de ese esquema de competencias en la ley que regulase el Tribunal. Otro tanto cabe decir de la incorporación de la Casación Social, como contralora de la recta aplicación del derecho en materias laboral, agraria, del niño y del adolescente, temas que por su notorio auge en las últimas décadas, recogido en los postulados constitucionales, requerían también de la modificación de la estructura organizativa de la Casación venezolana.

En relación con las respuestas a las observaciones que se han formulado a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia respecto a temas puntuales, y la justificación del incremento del número de Magistrados en la creación de las nuevas Salas y en el nuevo rol del Tribunal Supremo de Justicia, podemos afirmar que el incremento del número de Magistrados sí resulta justificado, en primer lugar debido al elevado número de causas que se ventilan en las Salas Constitucional y Sala Político-Administrativa, que requiere de un aumento de Magistrados en ambas Salas. Es de destacar además que, contrariamente a lo que se ha afirmado, el aumento de personal no puede limitarse a los funcionarios y el personal auxiliar de estas Salas, puesto que la labor final de revisión de ponencias y de fijación de criterios jurisprudenciales naturalmente debe corresponder a los Magistrados. De allí que no se trata simplemente de aumentar personal subordinado, sino de aumentar el número de Despachos que integran estas Salas.

Cabe tomar en cuenta además –como ya se señaló– que el Tribunal Supremo de Justicia desempeña, además de labores judiciales, las de índole administrativa relacionadas con el gobierno del Poder Judicial. Se trata pues de que esta función de dirección, gobierno y administración, que en su máximo nivel solo puede ser ejercida por los integrantes de este Tribunal, por Magistrados que estén en la posibilidad de dedicar, si no con exclusividad, sí al menos gran parte de su tiempo de labor a tan importantes y complejos asuntos.

Al respecto, resulta conveniente insistir en que el esquema institucional anterior a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia resultaba insuficiente para afrontar la dualidad de roles de este órgano. En efecto, ni la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, dada su propia naturaleza de órgano ejecutor de las decisiones y políticas adoptadas por el Tribunal Supremo de Justicia, ni la Comisión Judicial, integrada únicamente por seis Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, obligados a dedicar solo parte de sus actividades a las funciones propias de esta, puesto que los mismos también seguían siendo responsables de la actividad jurisdiccional en sus Despachos de cada Sala, podían asumir en su integridad una tarea de la magnitud, complejidad y dificultad como es la de reformar el Poder Judicial venezolano.

Queda así fehacientemente demostrada la justificación del incremento del número de Magistrados en relación a la denuncia sesgada a que se refiere el epígrafe, lo que revela un

desconocimiento absoluto de la situación real del Poder Judicial, y particularmente de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Se ha cuestionado también el hecho de que los próximos Magistrados a designar lo serían por mayoría simple de la Asamblea Nacional, lo que presuntamente va en desmedro de que los nombramientos se hagan partiendo de un adecuado consenso de todas las tendencias políticas que integran el Parlamento venezolano. Tal argumento es rebatido por las siguientes razones.

En el proceso de designación de los Magistrados interviene no solamente la Asamblea Nacional sino el Comité de Postulaciones Judiciales, cuyo basamento se encuentra en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual participan representantes de los diversos sectores sociales así como los titulares del Poder Ciudadano, de acuerdo también con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. Es por ello que la democratización –participación– del proceso de selección rompe definitivamente con el esquema partidista impuesto bajo la vigencia de la derogada Constitución de 1961.

La designación por mayoría simple es el último recurso ante la imposibilidad de que el órgano legislativo tome una decisión por mayoría de dos tercios, para lo cual se convocan tres sesiones previas destinadas a contar con el voto de esa mayoría calificada. De allí que se está en presencia de una técnica para lograr la formación de la voluntad de un órgano perfectamente cónsona con los principios de la colegialidad, como lo es exigir una mayoría calificada en una primera etapa, y de no ser posible lograr esta, recurrir a la mayoría simple, a los fines de permitir el funcionamiento adecuado del órgano colegiado.

Aún haciendo uso de este último recurso, se trata de una designación en la cual se pronuncia mayoritariamente el Parlamento, órgano representativo por excelencia. Muy por el contrario, el procedimiento de selección de Magistrados que ordena la Constitución y desarrolla la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia es inédito por la necesaria intervención de una serie de órganos públicos y sectores sociales, al punto de que las objeciones que se plantearon en el momento de la discusión en la Asamblea Nacional Constituyente se refirieron exclusivamente a su complejidad.

De no haberse adoptado como última solución la referencia a la mayoría simple en la cuarta sesión, podría darse el supuesto de que resultara imposible la designación de los Magistrados, lo cual es inadmisibles, o algo bastante inusual, que tuviera que intervenir la Sala Constitucional, en ejercicio de sus potestades judiciales, ante un recurso de inconstitucionalidad por omisión legislativa, y que esta Sala terminara designando a los integrantes del Tribunal Supremo de Justicia. Sobre este tema existen algunos precedentes, como fue el caso del Consejo Nacional Electoral, que, si bien pueden justificarse, para el caso de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia resulta absolutamente inconveniente.

En relación con las objeciones en cuanto a la posibilidad de suspensión de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, prevista en el artículo 23.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, hay que señalar que dicha sanción se inserta en el procedimiento de remoción de Magistrados establecido en ese dispositivo, el cual no hace más que desarrollar el contenido del artículo 265 de la Constitución. Se trata de una medida cautelar que se da ante un hecho de tanta gravedad y trascendencia como la calificación por unanimidad de falta grave por parte de los titulares del Poder Ciudadano, esto es, el Fiscal General de la República, el Contralor General de la República

y el Defensor del Pueblo. Es importante señalar lo razonable que resulta que ante hechos tan delicados, se aparte temporalmente de sus elevadas responsabilidades a un funcionario que, a juicio del Poder Ciudadano, ha cometido en el ejercicio de sus funciones irregularidades de semejante magnitud. En todo caso, dicha medida está sujeta a la confirmación de la Asamblea Nacional en la oportunidad en que se pronuncie en forma definitiva sobre la remoción o no del Magistrado.

Otro tanto cabe señalar respecto a la anulación de la designación de un Magistrado en el supuesto de que este haya suministrado datos falsos en la oportunidad para postularse al cargo. Se trata de un caso de evidente fraude a la ley, con implicaciones de tipo penal, por lo que un ciudadano que incurra en tal conducta, contraria a derecho, y que además no cumple con los requisitos para ser Magistrado, no es apto ni legal ni éticamente para desempeñar tan alta investidura. Con relación a las otras causas de anulación de la designación, se trata de conductas contrarias a la majestad del Poder Judicial, y el uso de conceptos jurídicos indeterminados no puede considerarse en sí como inconstitucional, puesto que los mismos son admitidos en todos los ordenamientos jurídicos como una técnica normal ante la imposibilidad de que la ley prevea casuísticamente todos los supuestos posibles de faltas en que pueda incurrir un Magistrado de un Tribunal o Corte Suprema de Justicia.

Así, por ejemplo, pueden revisarse algunos ordenamientos jurídicos. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Español en su artículo 23 establece entre las causales de cesación del cargo de Magistrado del mismo las de “dejar de atender con diligencia los deberes de su cargo”, “violar la reserva propia de su función” o haber sido declarado responsable por culpa grave. La Ley Orgánica del Poder Judicial de ese mismo país, en su artículo 417 establece entre las faltas muy graves de jueces y magistrados “el incumplimiento consciente del deber de fidelidad a la Constitución”. La Constitución de la República de Colombia establece en su artículo 233 la permanencia de los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, “mientras observen buena conducta”; y la de Chile en su artículo 77 se refiere a la estabilidad en el cargo durante el “buen comportamiento” del juez. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109 prevé el juicio político, que puede terminar en destitución, a los altos funcionarios, entre ellos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuando “incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho”. En la Ley Orgánica del Poder Judicial del Perú, se admite como causal de destitución del juez, en su artículo 111, el “hecho grave que compromete la dignidad del cargo o lo desmerezca en el concepto público”.

Por último, con referencia a la supuesta amenaza a la autonomía de los jueces que conlleva la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, hay que señalar que es precisamente todo lo contrario. Desde el artículo 1, primer aparte, se hace énfasis en la autonomía del Poder Judicial. Y no se trata de una mera declaración de principios, puesto que la Ley hace especial mención al mecanismo clave para lograr esta autonomía, a saber, la formación del juez. A tal fin, el artículo 17 de la Ley establece la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura como el centro de formación de los jueces y demás servidores del Poder Judicial, y se le asigna la función de la profesionalización de los jueces mediante su formación y capacitación continua, para lo cual debe mantener relaciones con los centros académicos, bajo las políticas que establezca el Tribunal Supremo de Justicia. En este sentido, desde hace un tiempo el Tribunal viene trabajando en el diseño organizativo y funcional de este órgano de formación y capacitación judicial, y prueba de ello es la resolución número 4 del año 2004 dictada por la Sala Plena de este Tribunal Supremo, en fecha 19 de mayo del presente año, en la cual se declara la reorganización de la Escuela Judicial a fin de permitir la creación de la Escuela

Nacional de la Magistratura, y se fija un plazo de 60 días para la elaboración del Proyecto de creación de esta, así como los trabajos preparatorios que han venido realizándose a tal fin.

Señores, quiero expresarles que el proyecto de creación de la Escuela Nacional de la Magistratura es el desiderátum de nuestro país para lograr la independencia, la transparencia y la seguridad jurídica del Poder Judicial venezolano, mancillado durante más de 40 años.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Señor Magistrado Martínez, este Consejo agradece su presencia y su ilustrativa presentación sobre la nueva Ley del Tribunal Suprema de Justicia que usted integra.

Me ha solicitado la palabra el Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chairman.

My delegation has listened attentively and with great interest to the presentation this morning by Magistrate Luis Martínez, delivered to this body at the behest of the Permanent Mission of Venezuela. My delegation has been following this issue very closely since it first appeared on the scene.

We wish to note that enactment and implementation of this measure has been, as we all know, immensely controversial and has generated profound concern in the international community, especially among very distinguished nongovernmental human rights organizations dedicated to the promotion and defense of a strong and independent judiciary as an essential element of democratic governance.

Madam Chair, my government shares the concerns that had been raised about this legislation's impact on judicial independence and democracy in general, because any steps to diminish judicial autonomy or the separation of powers serve to fundamentally weaken and undermine democracy.

In a 24-page report issued on June 17, Human Rights Watch cited this measure as a development that could undermine "the independence of the country's judiciary ahead of a presidential recall that may ultimately be decided in the courts." The report raises some very alarming concerns about how this measure could make judges vulnerable to political persecution and potentially serve to ensure that legal controversies surrounding the recall referendum are resolved in favor of the current Government of Venezuela. The report, Madam Chair, recommends that the Venezuelan Government "suspend implementation of the new court-packing law immediately" and eliminate "the provisions of the new law that undermine the independence of the judiciary."

Today, Madam Chair, as we listened to the presentation delivered before this body on this matter, a very fundamental question comes to mind: Is this action compatible with the principles of democracy and human rights that the states of our hemisphere have embraced?

It is important to underscore, Madam Chair, that the Inter-American Democratic Charter, in recognizing a right to democracy and the obligation of governments to promote and to defend it, also highlights judicial independence as a central component in the advancement of democratic governance. Article 3 clearly defines the “essential elements of representative democracy” to include “the separation of powers and independence of the branches of government.”

It is also critical to highlight, Madam Chair, that Venezuela is party to several human rights treaties that are committed to protecting the independence of its judiciary, including the International Covenant on Civil and Political Rights and the American Convention on Human Rights.

In addition, Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02) of December 16, 2002, which calls for a “constitutional, democratic, peaceful, and electoral solution” in Venezuela and which remains the cornerstone of our approach to resolving the current impasse, clearly states as one of its primary objectives:

To support the right of the Venezuelan people to elect their government officials in accordance with constitutional norms and to express categorically that any situation that violates the rule of law and the democratic institutional structure in Venezuela is incompatible with the inter-American system.

Madam Chair, 67 years ago last month, the Judiciary Committee of the U.S. Senate issued a scathing report against efforts by then President Franklin Delano Roosevelt, who was frustrated by rulings that struck down social initiatives that he championed, to pass legislation that would have allowed him to name six new justices to the nine-member Supreme Court. The Judiciary Committee’s report on June 14, 1937, branded President Roosevelt’s proposal “a needless, futile, and utterly dangerous abandonment of constitutional principle that would subjugate the courts to the will of Congress and the President and thereby destroy the independence of the judiciary.” The report concluded that the plan “violates all precedents in the history of our government and would in itself be a dangerous precedent for the future.”

This proposed action in my own country, very similar to what has actually happened in Venezuela, Madam Chair, was widely met with public disapproval and repudiation and was rejected by the committee controlled by President Roosevelt’s own party and whose reasoning then remains important today. I quote:

Let us now set a . . . precedent that will never be violated. Let us, . . . in words that will never be disregarded by any succeeding Congress, declare that we would rather have an independent Court, a fearless Court, a Court that will dare to announce its honest opinions in what it believes to be the defense of the liberties of the people, than a Court that, out of fear or sense of obligation to the appointing power, or factional passion, approves any measure we may enact. We are not the judges. We are not above the Constitution.

Madam Chair, we join with those voices that today ask the Government of Venezuela to take heed of the concerns that these developments have raised. They perhaps can be summed up as follows: Does this represent a blow to separation of powers, because the balance of powers is essential to truly democratic governance? What does it really mean for the rule of law?

Of course, only Venezuelans can in the end deal with these issues, but in this new era of the Democratic Charter, Madam Chair, we all have a stake in Venezuelan democracy.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera en primer lugar expresar la satisfacción mía personal y de la Delegación de Chile por lo que está ocurriendo esta tarde aquí en el Consejo Permanente. El Magistrado Luis Martínez ha accedido a la solicitud de su Misión de venir a Washington y exponernos el punto de vista del Tribunal Supremo de Justicia respecto a las situaciones que se están dando en términos de modificaciones legales y conformación del Tribunal Supremo en Venezuela. Quisiera expresarle al Magistrado, desde luego, nuestra bienvenida; decirle que para nosotros también es un honor contar con su presencia y escucharlo; y agregarle quizás un dato que para él no es muy conocido: estamos en pleno proceso de reflexión acerca del presente y el futuro de la Organización de los Estados Americanos. Nos preguntamos cómo podemos modernizar la OEA, cambiar su estructura de manera que ella cumpla de manera mejor, más eficiente, sus tareas en el futuro inmediato, en circunstancias en que el Hemisferio requiere cada vez con mayor claridad y premura de un organismo conductor político de las 34 naciones que aquí se encuentran representadas.

La OEA tiene muchas fortalezas y tiene presencia en algunos sectores muy claves de la vida de nuestros pueblos, como son la defensa de los derechos humanos y las observaciones electorales. Sin embargo, una de las debilidades de la OEA reside justamente en este Consejo Permanente que es, se supone, la cabeza política en ausencia de las Cumbres hemisféricas, que son los momentos en que se reúnen los Jefes de Estado y fijan la pauta de hacia dónde debe caminar el Hemisferio en los próximos dos, tres, cuatro años, según sea la pausa que haya entre una Cumbre hemisférica y otra. Pero en esas pausas, en esos lapsos, debería ser este Consejo Permanente el que conduce políticamente los asuntos hemisféricos. Y eso no está ocurriendo, o por lo menos no está ocurriendo en plenitud; ocurre solo parcialmente, en ocasiones, a veces, de manera insuficiente, yo diría; esto está en la conciencia de todos nosotros, que este es un punto central para mejorar la OEA: cómo hacer para que este Consejo Permanente realmente conduzca al Hemisferio entre una Cumbre hemisférica y otra.

Una de las cosas esenciales para que eso ocurra es que este Consejo se reúna para tratar cosas fundamentales. Y esta tarde Venezuela nos ha permitido reunirnos para tratar un asunto absolutamente esencial y fundamental, no solo desde el punto de vista de la teoría de la conformación de los poderes del Estado sino también desde el punto de vista de la realidad política del Continente. Venezuela va a tener el próximo 15 de agosto un referéndum en el cual está puesta la atención no solo del Hemisferio sino del mundo entero. Yo, por lo mismo, me alegro mucho y quiero recalcar que cuando se reúne el Consejo Permanente para discutir temas de esta envergadura, el Consejo en definitiva debería agradecer a quienes facilitan este tipo de reuniones porque nos permite cumplir a cabalidad nuestras funciones y aquello para lo cual cada uno de nosotros como Embajador ha sido nombrado ante la OEA.

He escuchado con mucha atención al Magistrado Martínez y le agradezco, por supuesto, su intervención, su documento, su argumentación, que voy a transmitir a mi Gobierno, que está

siguiendo con mucha atención todas estas materias. Transmitiré esto a Santiago, y en Chile se hará el procesamiento de las palabras del Magistrado Martínez, a quien yo desde luego agradezco. Creo que él nos ha hecho una intervención de envergadura, seria.

Sin embargo, yo quisiera, Magistrado, hablar en nombre de quien usted califica, digamos, como personas que han ..., no quiero hablar “en nombre de” pero sí quisiera hablar “a favor de” la organización Human Rights Watch, que usted califica con palabras bastante duras en su intervención, sin mencionarla por su nombre, pero habla de “injurias graves, inmerecidos e injustos ataques”. Yo he leído los documentos que ha producido Human Rights Watch en torno al tema de Venezuela y me parecen también documentos medulares. Mi propia formación es la de abogado, y con toda franqueza no me he encontrado frente a documentos panfletarios. Yo creo que son documentos que nos obligan a reflexionar, nos obligan a ir a las raíces doctrinarias que animan toda la construcción del Estado. Desde luego, como digo, son argumentaciones serias, tan serias como las que usted ha traído.

Pero hay una segunda cosa que quiero agregar. José Miguel Vivanco, quien funge de Director de Human Rights Watch, es una personalidad que nos ha ayudado en el Continente a luchar contra los abusos a los derechos humanos en todas las latitudes. Es una muy ilustre personalidad, defensor de los derechos humanos en el Continente, a quien mi país, y estoy cierto que muchos de los países aquí presentes, tiene mucho que agradecerle, porque es un hombre que arriesga en cada oportunidad, sobre todo en algunas en que hay situaciones de clara violación de los derechos humanos, no solo arriesga su tranquilidad personal sino que probablemente también en más de alguna ocasión ha puesto en riesgo su propia vida.

Esta es una nota de orden personal que agrego yo a la introducción anterior, pero no quisiera, digamos, dejar de decir esto. Porque tengo entendido que no se le va a dar la palabra a José Miguel Vivanco, y no quería yo guardar silencio porque esta es una ocasión importante. En otros años, en otros decenios, cuando se traían temas a la OEA los países guardaban silencio. Cuando se hace el registro de la historia no es muy agradable constatar aquél silencio, como en el caso de Chile en 1976, en que se trató de recurrir a la OEA para señalar lo que estaba ocurriendo en mi país y en la OEA nadie dijo nada. Yo he quedado muy golpeado del análisis de las actas de la OEA de 1976, y, como digo, en esta ocasión evidentemente el tema no es comparable para nada, pero creo que hay que establecer un cierto equilibrio. Porque, en mi opinión, los documentos producidos por Human Rights Watch, y llevan la firma de José Miguel Vivanco, son documentos que ameritan también una consideración respetuosa desde el punto de vista de la sustancia y de la fundamentación con que han sido elaborados.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador. Finalmente, le cedo la palabra al Embajador de Panamá, para luego tener las palabras del Magistrado Martínez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Yo confieso, con la mayor humildad que cuando el tema se incluyó en la agenda traté de hacerme una visión de qué era lo que íbamos a hacer con el tema en el Consejo Permanente. Porque yo no puedo considerar que aquí se ha traído un tema para discusión, porque si fuera un tema para discusión entonces sería tema de alegatos y contraalegatos sobre una presentación que, sin faltarle el

respeto al Magistrado Martínez, considero parcialmente ilustrativa; y digo que parcialmente ilustrativa porque, por mi formación de abogado, me hubiera gustado tener primero para leer la Ley sobre la organización del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela antes de escuchar su presentación. Yo no conozco el texto de esa Ley, por eso hacer juicios de valor o entrar en una discusión valorativa si la Ley es buena o si la Ley es mala no estaría en posibilidad de hacerlo.

Por eso decía al comienzo que no tenía muy claro cuál era el objetivo de la presentación. En esa circunstancia, y después de lo que hemos escuchado aquí hoy, no creo que el Consejo Permanente tenga como función hacer el análisis de una Ley que un país internamente adopta, porque entonces podríamos entrar en el análisis de la Ley que organiza la Corte Suprema de Panamá o la Corte Suprema del Perú. Y de eso no se trata. No creo que esa sea la función del Consejo Permanente.

Pero la circunstancia también se provoca por el hecho de que la intervención del exponente de la tarde de hoy también incurre en juicios de valor, que son en cierta medida un alegato de contenido político. Y ahí estaríamos nosotros, una de dos: o tentados a responder a lo que pueda tener de alegato político la presentación o, simple y sencillamente, ignorarla o no prestarle una atención de fondo, sino la estrictamente protocolar.

Dicho esto, quiero recomendar, y lo hago con el mayor respeto, que cuando estas presentaciones se den, si se va a incursionar en aspectos que pueden levantar una polémica de tipo político o valoraciones de tipo político, entonces, si el país que hace la presentación quiere someterse a esa vía pues también debe haber un espacio para que el tema pueda ser desarrollado en otra instancia, quizás en una de las comisiones del Consejo Permanente, en este caso la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

Porque aparte de lo dicho yo no voy de ninguna manera, por ejemplo, a calificar las opiniones del Magistrado Martínez. No me corresponde. No creo que esta sea la instancia para hacer juicios políticos sobre el valor político de una ley que aprueba su país. Pero, después de dicho esto, agradezco la presentación, a título de información exclusivamente, no a título de tema para discusión.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Efectivamente, la Presidencia incluyó este punto en el orden del día a solicitud de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con el documento CP/INF.5026/04 que tienen ustedes al frente. Ustedes notarán que la solicitud fue para la exposición a cargo del Magistrado Luis Martínez; no obstante, la Presidencia dio la palabra a los Embajadores que la han solicitado. Así mismo, me la ha solicitado el Magistrado Martínez en este momento, para finalizar y pasar al siguiente punto de nuestro orden del día. Gracias.

EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente voy a hablar muy brevemente.

Creo que hemos acertado con la intervención del excelentísimo Embajador de la República de Panamá en el sentido de que nosotros no venimos a discutir o a presentar aquí el aspecto de la soberanía que tiene el Parlamento venezolano para promulgar sus leyes. Solamente queríamos decirles, de una manera muy sencilla, muy sincera, ante múltiples opiniones que han surgido en el país y dentro de una coyuntura política venezolana muy seria, muy inédita también, que el Poder

Judicial venezolano hoy día, en el marco de la nueva Constitución y en el marco de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, es un Poder Judicial autónomo, independiente, no sumiso a ninguno de los otros poderes del Estado.

Les puedo garantizar, señores Embajadores, que en el Poder Judicial venezolano no se va a perder la democracia del país. Todos quienes estamos allí, los veinte magistrados que estamos allí, somos profesores universitarios con una larga trayectoria democrática y con una gran experiencia en el país, que nunca vamos a comprometer nuestros conocimientos, nuestra formación académica, nuestros doctorados en las universidades, para echar por tierra la democracia venezolana.

Lo que quisimos fue que ustedes conocieran la otra versión del asunto. Es que este es un Poder Judicial distinto al anterior, que no tiene nada que ver con la Constitución de 1961 y que ahora asume un doble rol, que es demasiado difícil. Para que ustedes tengan una idea de lo difícil que es el asunto, el Tribunal Supremo de Justicia venezolano, además de tener la carga de ser alto tribunal del país, tiene la carga de administrar aproximadamente \$40 millones anuales y aproximadamente 17 mil personas, donde están aproximadamente unas 5 ó 6 federaciones, no sé cuántos sindicatos, etcétera. Entonces, ese incremento de Magistrados realmente está justificado para que asuman esas competencias, que antes no las tenían. Y porque sé que sobre eso se ha generado un ruido. Pero nosotros venimos aquí, y por eso agradecemos muchísimo y estamos muy complacidos de poder estar aquí con ustedes, para exponerles con toda sinceridad que en el Poder Judicial venezolano hay toda la garantía de que la democracia no se va a perder.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Magistrado. Gracias por refrescarnos la memoria y recordarnos que la suya ha sido una presentación.

Me ha solicitado la palabra el Embajador de Venezuela. Ofrezco la palabra al Embajador Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida señora Presidenta, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos:

Como primer asunto quiero hacer una precisión de carácter metodológico y procedimental. La Organización de la cual formamos parte se llama "Organización de los Estados Americanos", por tanto nosotros ejercemos, todos nosotros, incluyendo por supuesto el Representante de Venezuela, la representación del Estado y quien les habla representa a todos los poderes del Estado venezolano, incluyendo el Poder Judicial.

Es por esta razón que, haciendo uso del derecho que tenemos como país, solicitamos que se le permitiera a un representante de uno de los cinco poderes que tiene el estatuto democrático venezolano, presentar una información, hacer una exposición, sobre ese texto, que consideramos un texto fundamental, simplemente por razones ilustrativas. Por eso fue que el Magistrado Martínez trajo su exposición escrita, y lo felicito, distinguido Magistrado, por la claridad y por la precisión de sus conceptos que, repito, fueron emitidos solo a título ilustrativo. Por supuesto que la pretensión que tenía la Delegación de Venezuela era solamente esa, habida cuenta de que aquí en el Consejo Permanente en alguna ocasión este tema fue levantado, y quisimos que ustedes tuvieran información de primera mano de uno de los poderes democráticos con que se cuenta en la República Bolivariana de Venezuela.

No era, por tanto, el interés de nuestra Delegación suscitar un debate, menos aun suscitar un debate en el cual representantes de otros países se pongan a opinar, a discutir, a contrariar o respaldar el texto constitucional o la manera como en Venezuela se ejerce el Estado de derecho. Si este fuera el caso nosotros lo rechazaríamos de manera muy radical. Nosotros lo decimos con bastante claridad: No aceptamos, y esto debe quedar claro aquí, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no permite y no acepta que nadie, por más poderoso que sea en la arena internacional, pretenda, por ejemplo, negar el derecho que tienen los poderes públicos de Venezuela de ejercer el mandato que le otorga la Constitución de la República.

Por eso, me sorprendieron los comentarios que se hicieron respecto a la situación que se debate en Venezuela. Este es un debate de los venezolanos. Nosotros le pedimos a los países amigos respeto a la soberanía de Venezuela. Cada vez que haya interferencias en los asuntos internos de Venezuela tengan ustedes la seguridad de que vamos a reaccionar con la hidalguía y la dignidad que demandan las circunstancias. Es preocupante lo que hemos escuchado aquí, porque se pretendió discutir el contenido de esta ley dictada por un órgano soberano del poder público.

Como quiera que lo que está ocurriendo en Venezuela es de interés para todos los países americanos, nosotros quisiéramos, si es que así lo desean algunas delegaciones, discutir el tema de los regímenes jurídicos; por ejemplo, discutir el sistema electoral en cada país, respecto de lo cual quiero decir aquí que vamos a asistir pronto a un proceso inédito en el Continente. Por primera vez en el mundo se realiza un proceso de referéndum revocatorio para un presidente; este es un proceso inédito en el mundo y la Constitución de Venezuela, con orgullo lo decimos aquí, constituye un texto jurídico entre los más avanzados que hay hoy en el Continente.

Pero, comoquiera que también se tocó el tema electoral, se habló de la resolución 833, quiero informarles que el doctor César Gaviria ha designado para que vaya a Venezuela como Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA al Embajador Valter Peclly Moreira, del Brasil, cuestión que nos permite afirmar que se trata de una decisión acertada por parte del Secretario General. Venezuela recibe con beneplácito la presencia del Embajador del Brasil ante la OEA, la presencia de los observadores de la OEA y del Centro Carter y de numerosas organizaciones internacionales. Por cierto que nosotros nos sentimos muy complacidos y aceptamos con mucha alegría la presencia de los observadores. Quiero que ustedes sepan que hace varios días se produjo un debate en la cámara de representantes de un país representado aquí; fue un debate muy acalorado respecto a la presencia de observadores internacionales. En ese país se rechazó con bastante energía dicha presencia y se dijo que no se permitiría la presencia de observadores internacionales, vinieran de donde vinieran, aún si los mandara la Organización de las Naciones Unidas. Nosotros no actuamos de esa manera; nosotros invitamos a los observadores para que vayan a Venezuela.

Nosotros no aceptamos lecciones de democracia. Porque creemos que el proceso que estamos viviendo en Venezuela tiene la suficiente dignidad democrática y la suficiente calidad democrática como para que se merezca el respeto que demandan las actuales circunstancias.

Es todo lo que quería decir, distinguida Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La PRESIDENTA: Pasamos seguidamente al segundo punto del orden del día, que se refiere al informe final del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Información Pública. Seguidamente vamos a continuar con el punto 3 tal como está establecido en el orden del día porque ya tenemos a los Embajadores que estábamos esperando.

Para tal efecto, ofrezco la palabra al Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá, quien, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, hará la presentación del documento que tienen ante ustedes, documento GT/PIP-6/03 rev. 2.

Embajador, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La presentación de este documento es la conclusión de los trabajos del Grupo creado por el Consejo Permanente hace ya bastante tiempo para hacer recomendaciones sobre una política de información pública para la Organización de los Estados Americanos. El antecedente, como todos ustedes conocen, es que en una sesión del Consejo varios Embajadores, recuerdo al de Chile, Esteban Tomic, el Embajador del Ecuador, Blasco Peñaherrera, algunos otros más y quien les habla, insistimos en que existía una necesidad de mejorar la imagen que la OEA proyecta en el Continente. Porque todos los que nos reunimos regularmente en las sesiones del Consejo, de las comisiones y de los grupos de trabajo estamos concientes de que esta Organización realiza una cantidad importante de labores, pero el conocimiento de ese trabajo o llega de una forma muy limitada a nuestros países o no existe en muchos de ellos. La OEA es una gran desconocida fuera de Washington.

Esa fue la razón por la cual se creó este Grupo de Trabajo, que primero se reunió bajo la presidencia del Embajador Blasco Peñaherrera, del Ecuador, a quien yo sustituí cuando este terminó su misión como Representante Permanente.

No les voy a leer este informe en toda la extensión que tiene –son ocho páginas a espacio simple– sino que voy a destacar algunas de las cosas que fueron sobresalientes, en mi opinión, en el trabajo del Grupo.

El Grupo estimó que la OEA, si bien tiene limitados recursos para hacer la información pública de sus labores, sí tiene algunas posibilidades que puede utilizar más efectivamente. El acceso a las tecnologías de punta en materia de comunicación actualmente existentes permite que la OEA pueda llegar a un público mayor, pero consideramos en el Grupo que esas capacidades instaladas no están siendo aprovechadas al máximo.

En segundo lugar, el Grupo consideró que la tarea de promover la imagen de la OEA y de que sus actividades trasciendan, no es una responsabilidad exclusiva del Departamento de Información Pública de la Secretaría General sino que puede ser una responsabilidad compartida entre las misiones, las cancillerías y, sobre todo, las oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Al analizar un documento existente sobre planes de trabajo, labores, de las oficinas de la Secretaría

General en los Estados Miembros llegamos a la conclusión de que las oficinas nacionales en sus planes de trabajo prácticamente no tienen acciones destinadas a promover y a informar sobre los trabajos* de la OEA, ni siquiera sobre las reuniones que se realizan en la sede, o a promover las reuniones que se realizan en los respectivos países. Con frecuencia, y a un costo muy importante, muchos de nuestros países hospedan reuniones de la Organización, reuniones interamericanas, y ellas no se proyectan al resto del Continente, con excepción de la Asamblea General y alguna que otra reunión de muy connotada importancia, que por la calidad del hecho o el tema que trata logra alguna cobertura de los medios de comunicación.

En el Grupo revisamos aspectos como el que algunas delegaciones llamaron “cultura de archipiélago” –la expresión la quitamos del texto– donde se comprueba que muchos departamentos y unidades de esta Organización se promueven ellas, cada una, pero no se promueven en conjunto y de manera coordinada proyectando una imagen unificada de la Organización. Entre las recomendaciones del Grupo se destaca tratar de que exista una mayor coordinación entre las estructuras de la Secretaría General, las oficinas nacionales, las misiones permanentes y las cancillerías para lograr que entre todos proyectemos esa imagen institucional por encima de las imágenes sectorizadas que proyectan algunas áreas de la Organización. Ese hecho se refleja, por ejemplo, en las páginas web de muchas de las oficinas, en donde cada una tiene su propio diseño y los diseños no coinciden entre sí. Debiera haber un diseño uniforme que proyectara con mayor eficacia la imagen de la Organización.

Relevante también fue el señalamiento que hicieron la mayoría de las delegaciones en el sentido de que la labor de información pública se centra mayoritariamente en las actividades del Secretario General y que las actividades de los cuerpos políticos no reciben un tratamiento equivalente ni la misma proyección. Por eso una recomendación muy importante de este informe es que de ahora en adelante para difundir actividades de la OEA se tenga una vinculación no solo con el Secretario General en su oficina y su Gabinete, sino también con los presidentes de los órganos políticos de la Organización, vale decir en este caso el Consejo Permanente y su Presidencia, y el Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) y su Presidencia, porque ahí también se produce mucha actividad que debe trascender y que se debe difundir a través de los medios que dispone la OEA.

Una de las razones por las cuales este informe no se concluyó anteriormente es porque en el Grupo esperábamos que el estudio sobre la administración preparado por la firma consultora Deloitte & Touche arrojara un análisis que nos permitiera establecer cómo estábamos utilizando los recursos humanos, los recursos técnicos de que dispone el Departamento de Información Pública para, a partir de allí, hacer la evaluación de qué estamos usando bien, qué podemos usar mejor o qué necesitamos agregar para poder proyectar mejor a la Organización. Sin embargo, el informe de la firma consultora no se refiere al Departamento de Información Pública ni analiza la tarea de ese Departamento.

Entonces, resulta que es una tarea inconclusa. El Grupo considera entre sus recomendaciones más importantes pedirle al nuevo Secretario General que, en cumplimiento del mandato que tiene de preparar una propuesta de reestructuración que va a presentar al Consejo Permanente en el próximo mes de enero, incluya en el análisis para su propuesta de reestructuración al Departamento de Información Pública, en todos sus aspectos: recursos humanos, recursos técnicos, y dentro de las aspiraciones que este documento traduce, de lo que pudieran ser los logros que se alcanzarían a través del diseño de una nueva política de información pública.

Ustedes podrán después leer en detalle todas las conclusiones y los análisis que hizo el Grupo. Como Presidente del Grupo me siento muy complacido de registrar que todas las delegaciones hicieron magníficos aportes; que todas contribuyeron, motivadas por una actitud institucional de proyectar, de la manera más efectiva y positiva, a nuestra Organización.

¿Qué tarea vendría de ahora en adelante? Si este informe, como esperamos, recibe el beneplácito del Consejo Permanente, sus lineamientos debieran ser tomados en cuenta especialmente por el nuevo Secretario General, para, al momento de presentar el plan de reestructuración, presentar alternativas concretas sobre cómo mejorar la proyección de los trabajos y de la imagen de nuestra Organización como un todo; no de manera fragmentada, insistimos, sino como un todo, de manera institucional. Ahí el papel que deben desempeñar las oficinas nacionales es fundamental. Las oficinas nacionales deben conectarse más directamente con el trabajo de la Organización y proyectarla adecuadamente.

Esas son en síntesis, creo yo y para no cansarlos, las conclusiones y lo que puedo presentarles sobre el trabajo de este Grupo que, como dije, trabajó de manera muy entusiasta, muy constructiva, muy positiva, con la asistencia de la doctora Carmen Lucía de la Pava, que nos brindó una magnífica colaboración y a quien aquí quiero hacerle un reconocimiento.

También participó en las reuniones del Grupo, y de una manera muy positiva, el Director del Departamento de Información Pública, el señor Eduardo del Buey, quien no está en la sede en estos momentos pero cuyo trabajo y sus aportes también quiero aquí reconocer.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador Castulovich. Realmente hemos escuchado con mucho interés su informe, el cual ha sido presentado con gran claridad y mucha síntesis. Sobre todo debemos reconocerle su esfuerzo por concluir los trabajos del Grupo y traer el informe hoy a este Consejo. Destaco especialmente lo relativo a los mecanismos de coordinación, tanto con la Secretaría General como con las oficinas nacionales.

Han solicitado la palabra Grenada, Canadá y Honduras. Le cedo la palabra al Embajador Denis Antoine, de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Madam Chair. I am not sure what will happen to this report after it has been presented here today, so what I say may need to be readjusted.

There has been a lot of reorganization of the external communications system in this organization. Much was said under item 9 on page 5 of the report about Internet broadcasting. What I was looking for in this report, perhaps as part of the conclusions, was what is good about our system, given the manner in which it has been reformed. Is there anything that gives us something to build on?

The first recommendation under item 4 on page 4, "Improving External Communications," begins: "Organizing an annual seminar for major Latin America media outlet representatives. . . ." I would like to make sure that the term "Latin America" includes the Caribbean. This speaks to the

culture that you were talking about: the attempt to not recognize that the Organization of American States has four official languages and serves distinct populations of those languages. How are the jurisdictions that speak these languages served?

It is very important that this organization be told what English-speaking external communications take place in this organization. It is also important to ask how many individuals throughout the world can access the Organization through the Internet at any one time. I've learned of the limited capacity and reach of that system. We needed to hear more about these things so that we can evaluate the cost benefit of operating the Internet as our mode of external communications.

The specifics of the report in giving guidance on how to make changes could be improved. We have to make sure in particular that our communication reaches our customers. We must define who we are serving. If our goal is to be a mainstream media operation, then we can talk about how we are linked to CNN and other forms of mainstream media. However, who is consuming our product, and why are we improving our external communications? What do we want to achieve? I feel that the report should really sound out on our communications mission and not be so broad.

I know that when he presented the report, the Chair of the Working Group on Public Information Policy (GT/PIP) indicated that there are opportunities for improving or amending this report. I would like to know what happens with this report. Where does it go from here? Is this the end of the study?

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Antoine. Solo quiero decirle que en la versión original, en español, del documento que tenemos a la mano, el GT/PIP-6/03 rev. 2, se mencionan los "medios importantes del Hemisferio", no de Latinoamérica. En ese caso, solicitaríamos a la Secretaría que corrija la versión en inglés. En cuanto a la pregunta sobre qué pasará con este informe, el Embajador de Panamá después de su intervención dijo que sería importante que este informe sea transmitido al Secretario General electo, para los fines que se estimen pertinentes, diría yo; realmente va a ser el Secretario General electo quien tome este informe y estoy segura de que lo hará con el mayor interés.

Han solicitado la palabra el Embajador de Canadá y el Embajador de Honduras. Posteriormente haremos más comentarios sobre este punto. Ofrezco la palabra al Embajador Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

I first take this opportunity to welcome Abigaíl Castro de Pérez, la nueva Embajadora de El Salvador, to this Permanent Council. Canada and El Salvador have always had very close and warm relations, and this has been reflected in the relations between our delegations. I would like to assure her of the full support and friendship of my delegation while she undertakes her duties here.

Like many units in the Organization of American States, the Department of Public Information (DPI) has suffered from underfunding and lack of human resources, although in the case of the DPI that lack has been severe. The Department's budget has been cut back rather dramatically

in recent years; nevertheless, it has produced some impressive achievements, such as Internet broadcasting of Permanent Council meetings. This is a great communication tool of the OAS, and we should recognize some of the impressive and innovative steps taken by the Department.

Public information remains an important issue that should not be neglected. We hope that when the new Secretary General presents his plan for reorganizing the Secretariat, we will find some innovative ideas and even some additional resources so that the Department of Public Information can operate more effectively for the benefit of the Organization and of all of the member states and can live up to the mandate that has been given to it, but which, at times, because of lack of resources, it has not been able to fulfill.

Thank you, Madam Chairman.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Cedo la palabra al Embajador Salvador Rodezno, de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señora Presidenta. Habiendo asistido a más de una reunión de este Grupo de Trabajo, deseo hacer un reconocimiento al liderazgo ejercido por el Embajador Juan Manuel Castulovich para lograr poner en su conjunto todas estas recomendaciones y este análisis sobre la situación de la información pública en nuestra Organización. Deseo adherirme a todo lo que él ha expresado con respecto a los puntos que más ha enfatizado.

Quisiera subrayar un aspecto mencionado por él cuando dijo que el trabajo de la información pública es una responsabilidad y un trabajo de todos, incluyéndonos a nosotros, como misiones permanentes.

El Embajador de Canadá ha expresado la necesidad de buscar mayor financiamiento para estas actividades, con lo cual estamos muy de acuerdo.

La mayor parte de las recomendaciones van dirigidas hacia la Secretaría General. Hay un énfasis en la utilización de los medios modernos de comunicación, como Internet, decía él, porque ese medio permite que pueda ser utilizado cuando los usuarios lo necesitan, como también lo es toda la información que se ofrece por escrito.

Entonces, solamente deseaba adherirme a todo lo que expresó el Embajador Castulovich, unirme a esos sentimientos de agradecimiento y expresar que este documento nos servirá a todos para seguir insistiendo ante nuestras cancillerías y ante la Secretaría General sobre la necesidad de otorgarle mayor importancia y más recursos a estas actividades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Han solicitado la palabra las Delegaciones de México, Ecuador, Costa Rica y Uruguay. Quiero recordarles que tenemos un poco más de una hora disponible de servicios de interpretación. Tiene la palabra el Representante Interino de México, Ministro Campos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve, pero no dejaré de darle la bienvenida a la Representante de El Salvador, Embajadora Abigail Castro de Pérez, y expresararle la disposición de la Delegación de México para colaborar con su Delegación.

Quisiera referirme muy brevemente al informe que nos ha presentado el Embajador Castulovich, en dos sentidos. Primero, me parece que la discusión que ha habido en este Grupo de Trabajo ya ha rendido algunos frutos, porque el hecho de que nos hayamos sentado con el señor Eduardo del Buey y el personal del área a su cargo ha producido algunas modificaciones en la información que transmite la Organización.

Ya el Embajador de Canadá se refería al tema de Internet pero también, debemos reconocerlo, ya vemos algunos documentos que emanan de los órganos políticos que son difundidos por el Departamento y algunas intervenciones de los Representantes Permanentes ante el Consejo Permanente que también son difundidas. Ese me parece un logro importante.

En segundo lugar, me parece que el camino que podríamos seguir es que el Consejo envíe este documento a la consideración del Secretario General electo. El Consejo podría tomar, más adelante, cualquier otra medida que considere adecuada, una vez que conozcamos el plan que el Secretario General electo desee presentar al Consejo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Ministro Campos. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta. Con ocasión de la Asamblea General de la OEA en Quito, los periodistas nacionales y extranjeros, incluso los europeos, preguntaban a la Cancillería ecuatoriana: ¿Qué es la OEA?, ¿para qué sirve la OEA?, ¿para qué le sirve al ciudadano común y corriente la OEA?, ¿qué hace, qué no hace, qué debería hacer?

La Misión del Ecuador preparó un folleto de síntesis bajo el título “Presencia de la OEA”, en que pretendíamos hacer una apretada síntesis, un resumen de lo que es la OEA, de sus proyecciones, de su actividad, de su deber ser, pero sobre todo de sus logros, de sus resultados concretos, con miras a que la prensa tuviese esa información de primera mano, que es tan necesaria.

Señora Presidenta, este informe no debería ser uno más, del que se tome “debida nota” y pase a aumentar los archivos de nuestras misiones o, en el mejor de los casos, se transmita a nuestras capitales; este es un informe valedero, útil, concreto, con conclusiones y recomendaciones factibles, prácticas, y que van a ser de utilidad. Digo esto, señora Presidenta y señores Representantes, porque cuando conversaba con mi antecesor, el Embajador Blasco Peñaherrera, quien inició estos trabajos como Presidente del Grupo de Trabajo, cuya posta tomó con gran brillantez, experiencia y solvencia el Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá, él me recordaba como puso mucho entusiasmo en el trabajo de difundir una mejor imagen de la OEA en nuestros países, a nivel de la opinión pública nacional e internacional.

Son importantes las preguntas que, con toda razón, han hecho el señor Embajador de Grenada y otros distinguidos colegas: ¿qué pasará con el informe, cómo canalizarlo, cómo aplicarlo?, ¿en qué modalidad se va a implementar? Porque no se puede perder un estudio más. Es curioso lo que se afirma acá, con mucha franqueza, y hay que reconocerlo. Se dice que la empresa consultora –en este caso Deloitte & Touche– no incluyó ningún análisis ni recomendaciones sobre información pública en general y tampoco ninguna apreciación o análisis específico sobre el funcionamiento del Departamento de Información Pública de la OEA. Creo que debíamos haberle pedido a la empresa consultora, a la cual se le ha pagado por su trabajo unos honorarios y demás, que vuelva a hacer un informe y que presente conclusiones valederas, que sirvan.

Señora Presidenta, la Delegación del Ecuador inicialmente a través de mi antecesor puso mucho empeño en este trabajo, el que, como repito, retomó el Embajador de Panamá, cuyo informe debería tener un tratamiento de mayor importancia; que no solo se constituya un grupo de trabajo para que haga una especie de continuidad, de acuerdo con lo que recomienda el informe, integrado por representantes de los grupos regionales, Canadá, los Estados Unidos y el Director de Información Pública, y que ahí acabe su trabajo.

Saquemos utilidad, fruto de los trabajos y de los informes, así como de las aportaciones que han hecho los Representantes. Indiquemos qué directivas debería darse y qué rol deben jugar las oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros en cuanto a información pública.

Sé, como lo ha sugerido el señor Presidente del Grupo de Trabajo, que este informe pasará al conocimiento del Secretario General electo. ¿Y qué papel va a jugar el Consejo Permanente?, ¿en qué forma lo va a implementar o a aplicar?

De alguna manera valdría la pena que ese grupo de trabajo cuya creación sugiere el informe para que siga trabajando y prestando su concurso, presente también un seguimiento del informe al Consejo Permanente, en una fecha por establecer, para que se retome y se vea concretamente de qué manera se ha seguido aplicando. Ya el Embajador de Canadá ha dicho que este asunto no debe ser descuidado. Efectivamente, hay que llevar a cabo un seguimiento del informe para ver cómo se aplica, para ver cómo se utiliza.

Por ejemplo, la página Web de la OEA es muy práctica, es muy útil. ¿Quién no la ha consultado a nivel general del público en nuestros países, o en nuestras misiones?

De modo que, en conclusión, me asalta la siguiente pregunta: ¿qué pasará con el informe? ¿El informe simplemente irá a llenarse de polvo en el archivo, o se va a utilizar y se le va a sacar el máximo fruto a sus conclusiones, recomendaciones y sugerencias, que son muy valederas? Por supuesto, sobre ellas, agradecemos como debe ser al Embajador de Panamá por haber presentado este informe, que yo creo que es de utilidad.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Han solicitado la palabra el Representante de Costa Rica y el Representante de Uruguay. Después de escucharlos a ellos terminaríamos y la Presidencia haría un comentario sobre este asunto para agilizar nuestro trabajo.

Tiene la palabra el Representante Alterno de Costa Rica, Embajador Luis Guardia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta. En realidad las palabras del distinguido Embajador del Ecuador recogen algunas de las ideas que planeaba exponer.

Ciertamente, habría que hacer un fiel reconocimiento al distinguido ex Embajador del Ecuador, el doctor Blasco Peñaherrera, y al Embajador Juan Manuel Castulovich, por la excelente tarea que iniciara el Embajador del Ecuador y continuara con gran excelencia el Embajador de Panamá.

Las preguntas que ha hecho el distinguido Embajador del Ecuador tienen completa justificación: ¿Qué va a ocurrir desde este momento hasta que el Secretario General electo presente su plan de reestructuración de la Secretaría General? Por supuesto que el Secretario General electo tiene dentro de sus planes muy presente este asunto de la información pública. Pero lo que nos ha dicho el señor Embajador del Ecuador tiene muchísima razón. Son casi seis meses, ¿qué vamos a hacer con este trabajo tan importante durante esa espera? Un grupo de trabajo debería reunirse y enviar nuevas directrices al Consejo Permanente. Creo que deberíamos meditar mucho sobre las palabras del señor Embajador del Ecuador.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Guardia. Le cedo la palabra al Embajador Juan Fischer, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señora Presidenta. Aprovecho también la ocasión para transmitir mis saludos y nuestra disposición de respaldo a la gestión de la distinguida nueva Representante de El Salvador.

Señora Presidenta, nuestra Misión también entiende como muy pertinentes los favorables comentarios que se vienen haciendo respecto del informe elaborado por el Embajador Castulovich. Creo que además lo importante de este informe es que no solo condensa una serie de planteamientos que se han venido haciendo en forma acumulativa, sino que además los refina y los plantea en términos positivos.

Nosotros compartimos la idea del Embajador de Canadá, sin duda, de que pueden faltar recursos. Pero también siempre hemos entendido que la cuestión de la proyección de la imagen de la OEA es un tema de enfoque, es un tema de orientación; esa es la parte que le vemos aún de insuficiente a la tarea que se desempeña en este momento. No siempre es una tarea lograda. Entendemos que se le debe dar una mayor proyección a la acción de la OEA, no solo de la Secretaría General sino de la OEA en su conjunto y sus grandes decisiones. Basta con salir del Edificio Principal para comprobar muy fácilmente que hoy por hoy la proyección efectiva de la OEA es muy limitada, no solo a nivel de nuestros países, sino de esta misma ciudad.

Creo que en el informe está subsumida la necesidad de que la proyección de esta imagen sea más ambiciosa dentro de los recursos disponibles y con objetivos realistas. En ese sentido, en lo inmediato me parece muy importante lo que acaba de presentar como iniciativa el distinguido

Representante de México. Me sumo a quienes han propuesto como primer paso que este informe sea remitido al Secretario General electo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Castulovich, de Panamá.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Muchas gracias.

Creo que el avance de este tema va bien encaminado porque el Grupo de Trabajo no se creó para hacer gerencia del Departamento de Información Pública; ojo, no le corresponde a los cuerpos políticos hacer microgerencia dentro de la Secretaría General. Este grupo se creó para reflexionar sobre cómo mejorar una política o crear una política más efectiva de información pública. Su trabajo era ofrecer lineamientos políticos de una política de información pública.

Eso está, en mi opinión, muy bien recogido en todo el documento. Si se revisan todos los análisis, las recomendaciones y las conclusiones, puede encontrarse que allí se propone una cantidad de acciones. ¿Cómo sabemos si eso produce efectos o no los produce? Lo sabemos en la medida en que podamos verificar los resultados. Si al cabo de uno, dos o tres meses después de que el Consejo recibe el informe, tome nota de él, la imagen de la OEA en ninguna forma se incrementa es porque no se le está prestando ninguna atención a las recomendaciones que aquí aparecen, que, insisto, no son solo responsabilidad del Departamento de Información Pública. El Departamento de Información Pública no crea una política de información pública; la política de información pública la crea el Consejo y a eso es a lo que se refiere este documento.

El Departamento de Información Pública es instrumental para que la aspiración de los países, reflejada en este análisis, en estas conclusiones y en estas recomendaciones, se convierta en realidad. ¿Y eso cómo se mide? Se mide cuando se ve el efecto que trasciende hacia afuera, como bien decía el Embajador Fischer, de este recinto, de la calle 17 y Constitution Avenue. Cuando eso trascienda y trascienda mejor, podemos medir si se están aplicando o no se están aplicando estas recomendaciones.

Respecto al informe del Secretario General electo sobre reestructuración que presentará en el mes de enero, yo no creo que haya que esperar a que el Secretario General presente el informe sobre reestructuración para que entonces esto comience a funcionar. Las medidas que aquí se recomiendan las puede poner en práctica el actual Secretario General, si él quiere hacerlo, o las puede empezar a poner en práctica el Secretario General electo a partir del día 23 de septiembre, cuando asume el cargo; todavía le quedaría octubre, noviembre, diciembre y lo que transcurra de enero, durante esos cuatro meses se pueden tomar muchas medidas, incluyendo la reestructuración del Departamento con la facultad que tiene el Secretario General para organizar y estructurar las oficinas de la Secretaría General, en la forma que él mejor considere que pueden cumplir sus fines.

El Consejo Permanente en este momento debe tomar nota de este informe; si le parece que el informe es bueno puede tomar nota con satisfacción.

Las recomendaciones específicas son, por una parte, trasladarle el informe a la Secretaría General, al actual Secretario General y al Secretario General electo; también hay otra recomendación muy importante como es la creación de un grupo ad hoc, para que esto no sea un tema que tenga que revisar el Consejo Permanente, integrado por representantes de los grupos regionales, Canadá y Estados Unidos y el Director de Información Pública. Ese grupo puede perfectamente hacer esa medición de la que hablaba hace un rato y ver si hay algún efecto positivo al amparo de los lineamientos que marca este documento sobre políticas de información pública. Si ese grupo se reúne constantemente y está monitoreando cómo se comporta, o cuál es el efecto que está teniendo hacia fuera la Organización, también puede, de tiempo en tiempo, informarle al Consejo Permanente sobre qué se está haciendo de esto, qué no se está cumpliendo, qué se puede mejorar y qué se puede recomendar adicionalmente.

Este informe no tenía como propósito, insisto, analizar el Departamento de Información Pública. Como esa tarea no estuvo dentro de las que realizó la empresa consultora Deloitte & Touche, ella sigue pendiente. Esa tarea le corresponde adelantarla al Secretario General en funciones o al Secretario General electo, de acuerdo a las aspiraciones que los países hemos puesto al analizar la política de información pública o la información pública dentro de la Organización de los Estados Americanos.

Esa es la contribución de este informe. Así hay que entenderlo. El informe no pretende hacer microgerencia del Departamento de Información Pública y nunca pretendió hacerlo. Esa no era la función del Grupo. El Grupo, además, estuvo abierto a la participación de todas las delegaciones; algunas concurren, otras no. A las que concurren y lo hicieron con mayor regularidad vuelvo a reiterarles mi reconocimiento porque contribuyeron de manera extraordinariamente positiva a la elaboración de este documento, que contiene las bases y los lineamientos de la política de información pública. Corresponde a la Secretaría General emprender las acciones y al Consejo Permanente monitorearlas a través de ese mecanismo que ahí se propone, el grupo ad hoc representativo de todas las regiones y los países que integran el Continente, para seguirle dando seguimiento a este tema, que, definitivamente, como todos reconocemos, es de la mayor importancia.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Castulovich. De no haber más comentarios, creo que en este punto la Presidencia debe hacer una sugerencia. Desde luego agradecer la presentación del Presidente del Grupo de Trabajo; tomar nota, con satisfacción, del informe; y solicitar a la Secretaría que este informe se remita para su revisión a la Secretaría General y que luego lo transmita al Secretario General electo. Recordemos que en la página 7 del informe del Presidente, en el inciso 11, se dice “El Grupo recomienda, tomando en consideración el mandato de la Asamblea General contenido en la resolución AG/RES. 2017(XXXIV-O/04), al Secretario General entrante que, dentro del plan de reestructuración de la Secretaría General que presentará al Consejo Permanente a más tardar el 31 de enero de 2005,” –como lo ha dicho bien el Embajador Castulovich, no dice “el 31 de enero” sino “a más tardar el 31 de enero”– “y además recomienda que se le brinde especial atención a la situación administrativa y organizacional de la Dirección de Información Pública”, etcétera.

En este sentido, creo que el Consejo mismo puede hacer el monitoreo correspondiente del informe en lo sucesivo, después de que se transmita a la Secretaría, y entonces, luego, que el Secretario General electo lo considere, como estoy segura de que lo hará con la mayor atención.

Si no hay objeción, esto sería acordado en el día de hoy. No veo ninguna solicitud de la palabra, no hay objeción. Se aprueba.

INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES

La PRESIDENTA: En este momento pasaríamos al punto 3 del orden del día, correspondiente a la instalación de las comisiones permanentes. Me ha solicitado la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. I'm sorry to interrupt, but I wanted to raise a concern before we get too far down in the order of business.

I know it's getting rather late in the day, and we are only on item 2. Before we get into item 3, I suggest that we consider postponing any action on items 4 and 5. My delegation was only recently able to review some of the documents regarding the distribution of mandates, which in turn affects the work plan. We have some concerns and some questions, so I propose that we table those documents for items 4 and 5. Given the time of day and the amount of work that we have left, perhaps we should take time to consult separately and take action on those items at a future Council meeting, perhaps next week, so I suggest that we go to item 3 and then skip down to items 6, 7, and 8.

Thank you.

La PRESIDENTA: Agradezco al Representante de los Estados Unidos. Sí, permítame recordarle que la Presidencia al iniciar esta sesión sometió el proyecto de orden del día a la consideración y aprobación del Consejo. Determinamos en ese momento que íbamos a contemplar todos los temas de la agenda. Sin embargo, sobre el punto 6, "Aprobación de los proyectos de Agenda y Reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño", la Delegación de México solicitó que fuera visto en otra sesión del Consejo, y así fue aprobado.

Recordemos también que el Presidente del Consejo Permanente debe instalar todas las comisiones dentro de un mes después de la clausura del período de la Asamblea General y ya estamos en ese período. También, si el Consejo lo decide, tendríamos que revertir la decisión de este Consejo. No sé si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra, porque de lo contrario tendríamos que revertir la decisión tomada por este Consejo al inicio de la sesión.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señora Presidenta, creo que lo que ha pedido la Delegación de los Estados Unidos es que se posponga el tratamiento de dos temas que no está en condiciones de discutir a fondo en la tarde de hoy. Ese es un pedido que con mucha frecuencia se ha hecho acá. México pidió también que se pospusiera un tema de momento, en esos somos flexibles. No creo que sea necesario entrar en la formalidad para un tema de esta naturaleza, como es una reconsideración. Si hay un ambiente apropiado, que es fácilmente perceptible, se atiende la petición de Estados Unidos y esos dos temas se posponen para la próxima sesión.

Gracias.

La PRESIDENTA: Hay otros comentarios. El Embajador de Grenada me ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Madam Chair.

Distinguished Madam Chair, my only query is whether by postponing items 4 and 5, the chairs would be dispatched with a remit to work. I was of the impression that items 3, 4, and 5 are linked, so if we postpone items 4 and 5, what happens when we install the chairs of the committees? Would they wait to perform in the future? I am trying to get a sense of how to deal with this process. I would like an opinion from the Secretariat.

La PRESIDENTA: Gracias al Embajador de Grenada. Cedo la palabra a la Secretaría para que aclare las dudas.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Madam Chair.

You have, in fact, already replied to part of the question of the Ambassador of Grenada in your quoting of Article 28 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, which addresses the question of the installation by the Chair of all committees within one month following the date on which the regular session of the General Assembly closes.

I believe you also alluded to Article 30 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, which also indicates that “the Council shall distribute the mandates of each General Assembly among its different committees, subcommittees, and working groups within one month following the date of closure of the regular session of the General Assembly.”

The Ambassador of Panama has also offered you his opinion on this matter, and apart from reading, as I have done, the Rules of Procedure of the Permanent Council in that regard, I would leave it to you, Madam Chair, and the Council to decide on the procedure to adopt on this matter.

Thank you.

La PRESIDENTA: Agradezco a la Secretaría. No hay ninguna solicitud de la palabra en este momento, entonces significa que realmente será mi decisión. Voy a considerar la intervención de Panamá... Veo que me ha solicitado la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que en ese contexto procedimentalmente puede usted tomar la decisión. Pero desde el punto de vista práctico, el Consejo Permanente tiene tres meses, estamos a mes y medio ya de haberse terminado la Asamblea General, y creería que si dentro del plan de trabajo del Consejo Permanente existen propuestas con las que nosotros no estamos de acuerdo, podríamos sobre la marcha hablar sobre ellas y hacer las modificaciones que sean necesarias. Pero no en este momento.

Porque creo que el Consejo Permanente ya debería tener un plan de trabajo o una distribución de mandatos para ejecutar las acciones de este período. Esa sería mi recomendación.

La PRESIDENTA: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señora Presidenta, aunque atendible la intervención del distinguido Embajador de Grenada, no veo la necesaria vinculación entre los puntos 3, 4 y 5. Es más, si uno quiere verlo con un sentido muy práctico, se puede cumplir y es lo que yo propongo directamente con la instalación de las comisiones; el acto de instalación es simplemente instalar la Comisión y elegir a los respectivos presidentes. Y, de acuerdo con lo que usted misma señaló, que cada presidente, una vez elegido, convoque a su comisión y se haga la elección de vicepresidente.

La aprobación del plan de trabajo o la distribución de los mandatos no necesariamente está casada a la elección y la instalación de las presidencias de las comisiones. Es más, yo creo, e insisto, funcionando con una mentalidad práctica, una vez que cada comisión tenga su presidente, ayudaría que se utilizara la subcomisión de coordinación que existe dentro de la estructura del Consejo Permanente; ayudaría a la Presidencia a que cuando el documento sobre distribución de mandatos venga a una próxima sesión venga mucho más afinado, si es que hay alguna observación que hacerle, y la tarea sea mucho más expedita. Incluso nos ahorraremos posiblemente una discusión que tendríamos ahora sobre el contenido de la distribución de mandatos, porque hay algunos puntos sobre los que yo quisiera opinar.

Pero me parece que si hacemos la elección de los presidentes ahora y los presidentes, en función de tales, ya elegidos, se reúnen con la Presidencia del Consejo, en una próxima sesión traeríamos, afinado y acabado, el documento de distribución de mandatos y hasta el plan de trabajo. Podría ayudar, para eso es, la subcomisión de coordinación que establece el Reglamento del Consejo Permanente [Artículo 16 literal b].

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador de Guatemala, Juan León.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta. Solamente queremos secundar lo propuesto por el señor Embajador de Panamá, de que demos paso al punto 3, y esto va a contribuir a hacer más consenso sobre la distribución de mandatos y el plan de trabajo de manera que no se atrase más la organización de trabajos del Consejo.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Bien. Al momento no tengo otra solicitud de la palabra. Pero parece que ustedes mismos ya han resuelto lo que me tocaba a mí resolver. Nada más preguntaría al Embajador de Grenada, pero parece que ya hay un consenso de que efectivamente pasaríamos al punto 3, la instalación de las comisiones permanentes y elección de sus autoridades.

Entonces la decisión del Consejo sería que en otra sesión, que les advierto que será el 5 de agosto, traería la Presidencia la propuesta de distribución de mandatos y plan de trabajo. Le preguntaría al señor Embajador de Grenada si no tiene inconveniente.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I have no objections, so we can move on. Thank you.

La PRESIDENTA: Bien. Entonces, la Presidencia así también lo sugiere.

Pasaríamos entonces a la instalación de comisiones y elección de autoridades. Como es del conocimiento de los distinguidos miembros de este Consejo, el Reglamento, en los artículos 28 y 29, dispone que tanto la instalación de las comisiones permanentes cuanto la elección de sus autoridades deben efectuarse dentro del mes próximo a la fecha de la Asamblea General. Por lo tanto, procederemos a declarar instaladas en este momento las siguientes comisiones permanentes: La Comisión General, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), y la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

Con respecto a la Comisión General, y como es del conocimiento de las delegaciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Permanente son, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de esta Comisión.

Para la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos procederemos en estos momentos a la presentación de nominaciones para Presidente. Para tales efectos me ha solicitado la palabra el Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. Para mí es un verdadero privilegio, un honor, proponer a quien deberá asumir el relevo en la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con la que este Consejo me distinguió durante el pasado año.

Yo me siento, repito, muy complacido de poder proponer a un distinguido Embajador, amigo, el Representante del Perú, el doctor Alberto Borea Odría, para que presida la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Sus cualidades personales y su capacidad intelectual fueron ya reconocidas por este Consejo en ocasiones anteriores. Yo ahora quiero señalar que mi amigo Alberto, es no solo un reconocido tratadista de derecho constitucional, un hombre con una gran trayectoria jurídica –yo los invito a leer su obra enjundiosa, en dos tomos, sobre derecho constitucional– sino también ha sido un hombre que ha tenido una vida política muy activa: precandidato a la presidencia de su país, editor y director de medios de comunicación; el Embajador Alberto Borea Odría viene a este Consejo a enriquecer su acervo con una tradición de trabajo y de dedicación.

Por eso, repito, para mí es un gran honor, un placer, proponer al Embajador Alberto Borea Odría, del Perú, para que presida la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en el próximo año.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Le cedo la palabra al Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida Presidenta del Consejo Permanente y distinguidos Representantes Permanentes y Alternos:

Quisiera asumir en esta ocasión la vocería del grupo de países miembros de la ALADI, que se siente muy honrado de que la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos vaya a ser asumida, si es que así lo aprobamos hoy, como espero, por el distinguido Embajador Representante Permanente del Perú, Alberto Borea Odría.

Es poco el tiempo que el Embajador Borea ha estado entre nosotros. Sin embargo, ha sido suficiente para que nos percatemos de su excelente capacidad política y jurídica. Se trata de un intelectual prominente cuyas contribuciones al debate hemisférico estamos ya disfrutando; se trata de un político de larga trayectoria y de una intachable conducta pública en su país; se trata también de un jurista promiente, de un escritor, como ya dije, un intelectual. De manera que en nombre del grupo de países miembros de la ALADI queremos respaldar la propuesta que ha formulado el distinguido Embajador de Panamá, Juan Manuel Castulovich, a quien aprovecho también para felicitar y reconocer su excelente desempeño como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. El Embajador Castulovich durante su desempeño ha demostrado un conocimiento exhaustivo de nuestra Organización y cada vez que escuchamos sus intervenciones en el Consejo Permanente y también en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, el Embajador Castulovich orienta y formula reflexiones que contribuyen al mejor funcionamiento de esta institución. Quiero también, entonces, en esta ocasión dejar constancia del reconocimiento del grupo ALADI a esta extraordinaria gestión como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y congratularnos, como creo que debemos congratularnos todos los que estamos aquí en este foro, por el hecho de que el Embajador del Perú, el Embajador Alberto Borea Odría, asumirá quizás una de las más importantes comisiones que tiene este foro, porque ya sabemos que muchas de las resoluciones o la mayoría de las resoluciones que emanan de la Asamblea de Cancilleres son canalizadas, discutidas y procesadas en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

De manera que permítame, distinguida Presidenta, sumar los votos del grupo ALADI para que el distinguido Embajador del Perú asuma la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Le doy la palabra al Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

Ambassador Borea Odría, in the relatively short time that he has been with us, has clearly demonstrated that he has the experience, the knowledge, and the *sabiduría* to be an excellent Chairman of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), and I therefore move that his nomination be approved by acclamation. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Señor Embajador Alberto Borea Odría, ha sido usted elegido por aclamación Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. En nombre de los miembros del Consejo le ofrezco nuestras sinceras felicitaciones y le deseo mucho éxito en su labor.

Le ofrezco la palabra, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, para agradecer tanto al Embajador Castulovich como a mis colegas del grupo ALADI, y en especial al Embajador de Venezuela, por la gentileza de sus palabras, lo mismo que por la solicitud hecha por el Embajador del Canadá, mi querido amigo el Embajador Durand.

Quiero agradecerles esto porque, efectivamente, por el poco tiempo que tengo aquí he llegado a comprender la importancia de las tareas que se pueden desarrollar en la OEA. Nuestra Comisión será un foro de discusión franca y amigable de los temas que ustedes nos encarguen, de la manera más abierta posible. Quisiera solamente mencionar dos temas, pero antes de hacerlo me gustaría saludar la incorporación de doña Abigaíl Castro de Pérez al Consejo Permanente.

Primero, dos frases fundamentales. Leí ayer en una obra de Giovanni Sartori, cuando venía de una reunión de derechos en México, algo que me quedó grabado. Decía Sartori que hay dos principios fundamentales: La política es realista; la política es idealista. Las dos aserciones son verdad, pero si están juntas. Si están separadas no son verdad. En ese sentido, la frase de Sartori, en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, me parece esencial. Lo mismo que el pensamiento que en 1968 enarbolaron los jóvenes en Francia: “Sé realista, pide lo imposible”. O la otra que decía: “La imaginación al poder”.

La política es mucho de eso. Esperamos poder contribuir desde la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en la vertiente política, con esta suerte de *Leitmotiv*.

Por otro lado, en el tema jurídico nos toca descubrir lo que para nuestro continente es el *Jus Cogens*; cuáles son las normas que nosotros, desde la fundación de nuestras repúblicas, hemos ido generando como obligatorias para nuestros pueblos, más allá de lo que hayan ido diciendo los códigos y las literaturas.

En ese sentido lo que dijo esta mañana el Canciller del Uruguay, el doctor Didier Operti, me parece importante: Uno de los grandes trabajos que hay que hacer es este de impulsar el trabajo jurídico, para que las normas nuestras, que por similares se comparan no para unirlas sino, al contrario, para ver en lo poco que se diferencian, cambien de signo y empiecen a ver cómo hacemos que nos unan.

Gracias a todos ustedes, de verdad. Y mi mejor esfuerzo para poder hacer de esta Comisión una Comisión muy dinámica, que sirva a la OEA y que sirva, como han señalado el Embajador Castulovich y todos ustedes que hicieron uso de la palabra, a los pueblos a los cuales nosotros representamos aquí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Ocupa la presidencia el Representante Permanente de Grenada.]

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador, and I congratulate you on your election.

I ask the delegations to present nominations for the post of Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH). Ambassador of El Salvador, you have the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Para mí es un honor, en nombre y representación del Grupo de la subregión de Centroamérica (GRUCA), hacer mías las diferentes razones que al interior del GRUCA se expresaron para hacer esta tarde la nominación de la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar para ocupar la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Entre otras cosas, ella es miembro activo de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. Si ustedes recuerdan, fue electa por aclamación como miembro del Comité General para la Conferencia Especial sobre Seguridad llevada a cabo en México en octubre de 2003. También ha presidido la delegación de la cual más tarde fue elegida Vicepresidenta, me refiero a la Primera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, en marzo de 2004.

Sin lugar a dudas, para el GRUCA la Embajadora Gutiérrez Salazar constituye una voz líder en materias relacionadas con los temas que se tratan dentro de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Ella se ha caracterizado y se sigue caracterizando como Presidenta de este Consejo por hacer oportunos y preclaros señalamientos sobre las preocupaciones y posiciones de todos nuestros Estados parte ante las diferentes comisiones.

En resumen, la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez combina, de manera muy calificada, los requisitos políticos y técnicos necesarios para dirigir y coordinar los esfuerzos y el trabajo de esta tan importante Comisión de la Organización. Por lo tanto, el GRUCA se honra, por mi medio, en proponer a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar para ocupar la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I give the floor to the Permanent Representative of Chile. Ambassador Tomic, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Chile y, por su intermedio, el grupo de países miembros de la ALADI quisiera secundar la proposición que se ha formulado en el sentido de que la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica sea ocupada por la Embajadora de Nicaragua, Carmen Marina Gutiérrez.

Pensamos que la Comisión de Seguridad Hemisférica va a tener un rol muy importante en el año que se inicia a partir de hoy, puesto que nuestra última Asamblea General le ha dado ciertos encargos de gran trascendencia. Que una mujer presida estos trabajos no es antitético con lo que está pasando en el Hemisferio, donde vemos en muchos países a mujeres asumiendo la responsabilidad de conducir desde los ministerios de defensa toda la política de defensa de nuestros países. Tal es el

caso de Chile, ha sido el caso de Colombia, y tengo entendidos que varios más, donde perfectamente el factor femenino se condice con el pensar los temas de defensa y los temas del rol de las fuerzas armadas.

Pero Carmen Marina no está contenta con eso. Ella además nos está presidiendo desde el Consejo Permanente; en consecuencia, va a tener un doble rol en el Hemisferio: presidir las fuerzas civiles o políticas y las fuerzas militares. Yo le auguro, en lo personal, mucha suerte, ventura, y por supuesto le ofrezco nuestro apoyo. Y quisiera sumarme, como digo, a la designación que se ha formulado.

Si no hubiera otras intervenciones, quisiera también pedir que la nombráramos por aclamación. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Ambassador Gutiérrez, you have been elected as the new chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH). Congratulations! You have the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me siento muy honrada por esta elección, y agradezco la confianza que ha sido depositada, no solo en mi persona sino en mi país, Nicaragua, y en nuestra región centroamericana. Ustedes saben que he sido una abanderada centroamericana en este último año y medio.

Pondré mis mejores esfuerzos para llevar adelante esta importante tarea, que tiene especial significado para el Hemisferio especialmente después de los acontecimientos de los últimos dos años, y esta etapa de renovación y coordinación del sistema interamericano de seguridad.

Mi agradecimiento particular a la Embajadora Abigaíl Castro por sus palabras, a mi grupo subregional, el Grupo Centroamericano, y a Chile, por presentar y apoyar mi candidatura. La verdad es que pondré esa sexta inteligencia que menciona el Embajador Tomic en todas las labores durante el resto del año.

Gracias a todos.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador.

[Vuelve a ocupar la presidencia la Representante Permanente de Nicaragua.]

La PRESIDENTA: Bien. Procederemos en estos momentos a la presentación de nominaciones para Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. En este momento ofrezco la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Madam Chair. I didn't plan this at all.

Madam Chair, the nomination I'm about to place on the floor is for the chairmanship of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

Before becoming Ambassador to the United States and to this distinguished organization, the capacity in which he now serves, Ambassador Joshua Sears enjoyed a very long and distinguished public service career as a civil servant in his country, The Bahamas. He served as Permanent Secretary in various ministries. His understanding of organizational processes, his very quiet and patient disposition, and his years of experience as a senior diplomat and a human resource manager have prepared him for the chairmanship he is about to undertake. I am very pleased to nominate him as Chairman of the CAAP. I wish him well and want to let him know that the Caribbean Community (CARICOM) is behind him.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Antoine. Tiene la palabra la Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, ofrecerle una cálida bienvenida a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez y ofrecerle también toda la colaboración de mi Misión en sus nuevas tareas. Por otro lado, secundar la proposición planteada por el Embajador Denis Antoine y apoyar la moción para que el Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas, ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

Compartimos que sus calidades personales y profesionales garantizan el debido desarrollo de las importantes tareas que le tocará cumplir en esa importante Comisión. De manera que mi Delegación desea también proponer que la elección del Embajador Sears sea por aclamación. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Señor Embajador Joshua Sears, ha sido usted elegido por aclamación Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. En nombre de los miembros de este Consejo mis cordiales éxitos y toda la suerte. Le ofrezco la palabra, Embajador Sears.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Madam Chair.

I wish to thank the Permanent Council for my election, particularly the Ambassador of Grenada for proposing my name, and my colleague from Bolivia, Ambassador Tamayo, for seconding my nomination.

Assisting the Secretariat in its administration is certainly one of our greatest challenges. We've seen over the last month what challenges can be like, but I am confident that the Committee on Administrative and Budgetary Affairs can work with the Secretariat to ensure proper management of the Secretariat.

I thank you for your support, and I look forward to beginning the task.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador.

Pasamos en estos momentos a elegir al Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Sobre el particular recuerdo a las delegaciones que el artículo 21 del Reglamento del Consejo Permanente prevé que la Presidencia de esta Comisión sea ejercida por el Estado Miembro que ostente la presidencia del proceso de Cumbres de las Américas; y que a solicitud del Estado Miembro que ejerza dicha presidencia el cargo le será renovado.

En tal sentido, me permito informar que a tales efectos la Delegación de Argentina me ha remitido una nota, que ha sido publicada como documento CP/INF.5036/04. De esta manera, conforme lo dispone el Reglamento, la presidencia de esta Comisión la mantendrá el Representante Permanente de la Argentina, Embajador Rodolfo Hugo Gil, a quien renovamos nuestros deseos por el éxito de su gestión.

Tiene la palabra el Embajador Rodolfo Hugo Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Para manifestar mi gran complacencia por estas reelecciones automáticas, sin tener que pasar por ningún proceso de selección. Espero que bajo ningún punto de vista sea un mal ejemplo para nuestras democracias latinoamericanas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Gil. Le cedo la palabra al Embajador de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Deseo expresar que mi Delegación no se opone al consenso logrado en torno a esta elección. Sin embargo, deseaba dejar planteada una posición que tradicionalmente hemos hecho desde el año 2002, en cuanto a que el arreglo que se logró y se formalizó a través del artículo 21 del Reglamento viola el principio de representación equitativa, e inhibe la posibilidad de que los países que no estemos en capacidad de poder tener una Cumbre de las Américas no podamos optar al ejercicio de la presidencia o vicepresidencia de esta Comisión. Solamente deseaba exponerlo, y no se trata en ninguna forma de un punto personal, especialmente ahora que se refiere de nuestro hábil, capaz y buen amigo el Embajador Rodolfo Gil, de Argentina.

Solamente quería dejar sentado que es el principio en el cual nosotros estamos sustentados.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador.

INFORME PRELIMINAR SOBRE LA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTE DE
LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN,
CELEBRADA EN MANAGUA, NICARAGUA, EL 8 Y 9 DE JULIO DE 2004

La PRESIDENTA: De acuerdo a lo acordado, pasamos entonces al “Informe preliminar sobre la Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada en Managua, Nicaragua, el 8 y 9 de julio de 2004”. En relación con este punto, me complace brindar un informe verbal sobre la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, a la que asistí en mi carácter de Presidenta del Consejo.

La Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción tuvo lugar los días 8 y 9 de julio en Managua. La Reunión fue celebrada en cumplimiento del mandato establecido en la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en la ciudad de Monterrey, México, los días 12 y 13 de enero del presente año, donde los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio aprobaron la Declaración de Nuevo León en la cual encomendaron a los Estados Parte de la Convención la evaluación de las recomendaciones propuestas por la Conferencia del Mecanismo de Seguimiento de su implementación (MESISIC) y propuesta de medidas concretas para fortalecer dicho Mecanismo, así como la consideración de medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción.

Al respecto cabe mencionar que en las semanas anteriores a la Reunión de Managua tuvieron lugar cuatro reuniones preparatorias aquí en Washington. Las delegaciones tuvieron la oportunidad de trabajar en los dos documentos finales de la Reunión: la Declaración de Managua, que expresa el apoyo político a la lucha contra la corrupción del Hemisferio, y el Plan de Acción de Managua, sobre medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción en el marco de la Convención.

Estuvieron representados en la Reunión de Managua los 31 Estados Parte de la Convención, así como los países observadores permanentes, e importantes órganos y organismos internacionales. En la sesión inaugural tuvimos la oportunidad de escuchar las palabras del Secretario General César Gaviria, que habló acerca de la gravedad del problema, de su amenaza a la democracia, de sus costos sociales, así como del desarrollo en materia de lucha contra la corrupción en el marco de la OEA. También tuvimos la oportunidad de escuchar al Presidente de la República de Nicaragua, ingeniero Enrique Bolaños.

Durante el primer día de la Reunión se realizaron las presentaciones de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica, acerca de “La Convención Interamericana contra la Corrupción: antecedentes, alcances y desarrollo a nivel hemisférico”; de la Secretaría de Cumbres de las Américas, acerca de “La lucha contra la corrupción en la agenda de las Cumbres de las Américas”; y de Naciones Unidas, acerca de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En el segundo día, la Delegación de Canadá y la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica hicieron una presentación acerca de los “Desarrollos de asistencia jurídica mutua en materia penal en el marco de las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA)”. A continuación, la Delegación del Brasil presentó un Informe acerca de las “Conclusiones y recomendaciones de medidas concretas para

fortalecer el MESICIC” adoptadas en la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC”).

Finalmente, la Reunión consideró los documentos a los que hice referencia: la Declaración y el Plan de Acción de Managua. En la Declaración de Managua los delegados reafirmaron la determinación y el compromiso de sus gobiernos de combatir la corrupción y la impunidad y consideraron, entre otros temas, medidas para ampliar la asistencia y cooperación mutua entre autoridades nacionales, así como negar acogida a funcionarios corruptos y a quienes los corrompen. Además, los Estados discutieron el tema de la recuperación de activos y bienes originados por actos de corrupción y su restitución a sus legítimos propietarios. También destacaron la importancia de apoyar política y financieramente el Mecanismo de Seguimiento.

La Declaración reconoce además la labor que, con miras a fortalecer la lucha contra la corrupción, ha sido desarrollada por distintos organismos internacionales e instituciones financieras internacionales y regionales, así como la importancia de la sociedad civil y el sector privado en esta lucha y en la prevención del problema.

Por último, se decidió recomendar a la Asamblea General que el año 2006 sea declarado como Año Interamericano contra la Corrupción. El Plan de Acción contiene medidas concretas acordadas. Rápidamente mencionaré algunas de ellas:

- Identificar autoridades centrales y asegurar su funcionamiento para los propósitos de la asistencia y cooperación internacional previstas en la Convención;
- Iniciar un proceso de consultas en el marco de este Consejo Permanente de la OEA, para considerar si es necesaria la adopción de un instrumento con el objeto de facilitar la recuperación de activos provenientes de la corrupción;
- La reiteración del compromiso de promover la cooperación técnica;
- La consideración por parte del MESICIC de la celebración de una reunión de órganos de los Estados Miembros que se ocupen específicamente de la calificación, identificación y sustanciación de procedimientos administrativos o penales que comprendan actos de corrupción;
- Iniciar un proceso de consultas con participación de expertos gubernamentales;
- Incorporar, previo el estudio correspondiente, disposiciones de reglamento y normas de procedimiento del Comité del MESICIC;
- La difusión del trabajo del MESICIC entre la sociedad civil y los medios de comunicación;
- Considerar, de conformidad con las legislaciones nacionales de cada Estado Parte, el establecimiento de medidas pertinentes que permitan la aplicación de un porcentaje

del valor de activos recuperados internacionalmente, provenientes de actos de corrupción, para financiar los programas previstos en la agenda anticorrupción;

- Que los Estados Parte instituyan, cuando no existan, sistemas para proteger a los servidores públicos y a los ciudadanos particulares que denuncien actos de corrupción.

De conformidad con la Declaración de Nuevo León, sobre los progresos realizados en esta Reunión y en el desarrollo de los acuerdos alcanzados en la misma se informará en la próxima Cumbre de las Américas, a efectuarse en Argentina, en el mes de noviembre de 2005.

Finalmente, quisiera informarles que se ha coordinado con la Secretaría Técnica la inclusión de estos documentos y otras informaciones acerca de la Reunión en la sección anticorrupción de la página Web de la OEA.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, deseo felicitarla a usted y a su Gobierno por la celebración de la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada en la ciudad de Managua. La lucha contra la corrupción y la voluntad de nuestros gobiernos para erradicarla de nuestro hemisferio ha encontrado en Managua una oportunidad sin precedente, para ser reafirmadas, para ser revitalizadas, a través de la profundización de nuestra cooperación.

La cooperación, señora Presidenta, es la clave para enfrentar la amenaza a nuestra seguridad y a la democracia que representa la corrupción. Nos debemos felicitar por lo que ha ocurrido en Managua. Hemos logrado construir un nuevo diálogo de armonía y cooperación sin titubeos; hemos desahogado el mandato de la Declaración de Nuevo León con decisión y creatividad; hemos logrado consensuar el fortalecimiento del MESICIC, tanto en la Reunión de su Conferencia de Estados Parte como en la REMJA-V, y lo hemos confirmado en Managua.

La corrupción es una amenaza que afecta a todos los Estados, sin excepción. Nuestra cooperación constructiva, respetuosa, armónica, realista, sustantiva, sobre una base de buena fe, está consagrada en la Declaración de Managua y en su Plan de Acción. El movimiento se demuestra andando. La Reunión de Managua plantea el progreso y consolida nuestro nuevo diálogo.

México se congratula por los acuerdos alcanzados, porque el Hemisferio no será refugio de funcionarios corruptos, porque fortaleceremos el Mecanismo de Seguimiento, porque favoreceremos el retorno de los capitales producto de la corrupción y lucharemos contra el lavado de los activos.

Señora Presidenta, México invita a la Organización a dar cumplimiento al Plan de Acción de Managua y a que demos difusión de nuestras actividades; que la OEA sea reconocida por ser un foro en el que los Estados cooperan contra la corrupción; que nuestros Estados continúen fomentando su confianza mutua y logremos erradicar la corrupción.

Nuevamente le reitero el agradecimiento de mi Gobierno por la celebración de tan importante reunión en Nicaragua. Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Ministro Campos. Le cedo la palabra al Embajador Dunn, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

I wanted to join my colleague in congratulating and thanking the Government of Nicaragua for hosting a truly valuable and worthwhile meeting. This meeting was especially timely and productive and provided an environment that allowed for all relevant subjects to be discussed. We look forward to continuing our discussions in the coming months as we move forward to implement our joint commitment to the fight against corruption.

Again, our thanks to you and your government.

La PRESIDENTA: Agradezco al Embajador Dunn. Le cedo la palabra al Embajador Hervas, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, al agradecer a la señora Presidenta por este informe preliminar sobre la Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Delegación del Ecuador quiere dejar constancia de que se congratula sobremanera por haber retomado el tema y hacer un seguimiento de gran parte de los puntos y elementos que contiene la Declaración de Quito sobre la corrupción, la incidencia que tiene este problema, este vicio social, frente a la democracia y el desarrollo social.

En efecto, la corrupción no es patrimonio ni es monopolio de un solo país, es un fenómeno grave, mundial, social. El Ecuador presentó este tema como tema central en la Asamblea General de Quito, el que fue acogido por todas las delegaciones y los señores Cancilleres en el Diálogo de los Cancilleres en Quito, lo cual por cierto agradecemos. Vale la pena revisar el Plan de Acción de Managua y la Declaración de Managua para ver cómo se recogieron y se dedicaron muchos párrafos, algunos textuales, de la Declaración de Quito; de esa manera se hace un verdadero seguimiento en nuestra lucha conjunta, colectiva, a nivel de los Estados, en este caso americanos, y también tiene trascendencia en el ámbito mundial, con la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción o Convención de Mérida. Todo esto ha sido recogido en los documentos emanados de Managua.

Mis felicitaciones por la Reunión y por sus resultados. Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Le cedo la palabra a la Embajadora María Tamayo, de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también, en nombre de Bolivia, deseo felicitarla a usted y al Gobierno de Nicaragua por haber realizado esta importante Reunión en su país.

Bolivia, que ahora ocupa la presidencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención, valora muchísimo la contribución hecha a través de la Declaración y el Plan de Acción de Managua.

De modo que me uno a las felicitaciones y a las importantes tareas realizadas en su país. Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajadora.

En mi calidad de Presidenta del Consejo, agradezco los comentarios al informe que se presentó, y en mi calidad de Representante Permanente de Nicaragua, agradezco todos los comentarios que se han realizado a la realización de la Reunión en Managua. Tengan la seguridad de que los haré llegar a las más altas autoridades de mi país.

Muchísimas gracias.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

La PRESIDENTA: Pasamos al punto 8, “Transmisión de documentos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios”. Los documentos son los siguientes:

- Informe del Secretario General relativo al estudio de ajustes de salarios en los países del Caribe Oriental, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03), documento CP/doc.3916/04;
- Informe de la Secretaría General sobre ejecución presupuestaria y transferencias entre capítulos del Fondo Regular, del 1 de enero al 30 de junio de 2004 y estimados para julio a diciembre de 2004, documento CP/doc.3912/04;
- Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02), durante el período 1 de enero – 31 de marzo de 2004 de la Unidad de Comercio, documento CP/doc.3892/04 add. 9;
- Informe sobre la situación de liquidez de la Secretaría General, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución CP/RES. 868 (1432/04), documento CP/doc.3915/04;
- Informe de la Secretaría General sobre costos de conferencias y reuniones, documento CP/doc.3909/04.

En vista de la naturaleza y contenido de estos informes, me permito proponer que estos cinco informes sean transmitidos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para su debida consideración y eventual recomendación a este Consejo.

Con respecto al documento titulado “Informe sobre la situación de liquidez de la Secretaría General, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución CP/RES. 868 (1432/04)

(CP/doc.3915/04), la Presidencia solicita que dicha Comisión lo considere a la mayor brevedad y remita sus observaciones y recomendaciones al Consejo Permanente dentro del plazo más breve posible.

Al no haber comentarios, se acuerda que estos informes sean remitidos a la CAAP en los términos señalados por la Presidencia.

REFERÉNDUM REALIZADO RECIENTEMENTE EN BOLIVIA

La PRESIDENTA: Pasamos al punto 9, “Otros asuntos”. Me han solicitado la palabra la Embajadora de Bolivia y el Embajador del Ecuador.

Tiene la palabra la Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Me voy a tomar unos breves momentos para informar al honorable Consejo Permanente los resultados del referéndum nacional realizado en Bolivia el pasado 18 de julio.

El pasado domingo el pueblo boliviano respondió “Sí” a las cinco preguntas de un referéndum nacional relacionadas con el destino del gas natural y a la elaboración de una política nacional de largo plazo sobre el recurso natural más importante de Bolivia. Bolivia cuenta con 56 TCFs [trillones de pies cúbicos] en reservas comprobadas de gas, lo que nos ubica como el segundo productor del recurso energético en Sudamérica.

El referéndum representa un ejercicio democrático histórico en Bolivia, porque fue la primera consulta popular nacional de carácter vinculante, obligatorio, en la que hubo la más amplia participación ciudadana para decidir sobre un asunto de vital trascendencia. Con su voto afirmativo el pueblo boliviano respondió al desafío de tomar decisiones directas sobre el futuro del recurso natural gas y demostró su voluntad de fortalecer y profundizar la democracia con su participación

El referéndum marca un hito en el proceso de participación política del pueblo boliviano desde que el país recuperó la democracia hace ya más de veinte años. Los datos proporcionados por la Corte Nacional Electoral indican que hubo participación en todos los departamentos del país, tanto en las áreas rurales más alejadas como en las áreas urbanas, destacándose la participación de los pueblos indígenas, de las mujeres y de los jóvenes mayores de 18 años. De esta manera no tuvieron aceptación las posiciones de algunos dirigentes que instaron a la violencia y a la abstención.

Luego de que el Presidente Carlos Mesa aprobara la convocatoria al referéndum en abril de este año, cumpliendo con su compromiso de llevar adelante la consulta popular se inició una etapa de difusión y de reflexión con la sociedad civil boliviana en todos los ámbitos: comités cívicos, sindicatos, partidos con representación parlamentaria, organizaciones empresariales y organizaciones vinculadas al ámbito social, entre otras, que se caracterizó por el diálogo y el intercambio de criterios para que se conozca el procedimiento de participación y que se permita la más amplia discusión de los temas nacionales.

La respuesta positiva del pueblo boliviano a las cinco preguntas del referéndum otorga un claro mandato sobre la necesidad de reformar la actual Ley de Hidrocarburos y de promover el uso, industrialización y exportación del gas, para que sirva como base para lograr el desarrollo económico. El Gobierno presentará un proyecto de ley al Congreso boliviano en fecha próxima. Asimismo, apoya al Presidente Mesa en la relación del recurso gas con un concepto histórico de reivindicación de la demanda marítima de Bolivia, como un instrumento estratégico fundamental desde el punto de vista económico, político y de integración.

Mi Gobierno quiere agradecer al Secretario General de la OEA por la participación de la Misión de Observación dirigida por Moisés Benamor, Coordinador del Área de Fortalecimiento de Sistemas y Procesos Electorales de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), y por el profesionalismo y la dedicación con los que la Misión cumplió su tarea de apoyo a la Corte Electoral. En su informe, la Misión ratifica que el referéndum se celebró en un marco de libertad, transparencia y legitimidad.

De igual manera agradecemos a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Brasil, por su apoyo a este esfuerzo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajadora Tamayo. Permítame expresarle en nombre de este Consejo las más sinceras felicitaciones, a usted, a su Gobierno y al pueblo de Bolivia, por la celebración del referéndum del pasado 18 de julio. Como lo ha informado la Misión de Observación de la OEA, se llevó a cabo con transparencia y legitimidad, permitiéndole a la ciudadanía renovar su compromiso con la democracia. Así es que felicitaciones.

REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, REALIZADA EN QUITO, ECUADOR, EL 12 DE JULIO

La PRESIDENTA: Le cedo la palabra al Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta. Dado lo avanzado de la hora, apenas quiero hacer una breve reseña, muy concisa, sobre los principales logros de la Reunión de los Presidentes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que se realizó en Quito el 12 de julio.

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela ratificaron la voluntad de profundizar las relaciones con los demás países de América Latina en todos los ámbitos, especialmente para profundizar la integración latinoamericana como uno de los objetivos centrales del Acuerdo de Cartagena, así como establecer relaciones más dinámicas y profundas con México y Centroamérica.

Los Presidentes andinos establecen un hito en la integración política andina al aprobar los lineamientos de la política de seguridad externa común, con lo cual, quiero destacar e informar al Consejo Permanente, la Comunidad Andina de Naciones se convierte en el único esquema de integración, además de la Unión Europea, en tener una política exterior y de seguridad común.

Resolvieron tomar una decisión final sobre el arancel externo común antes del 10 de mayo de 2005 así como profundizar la integración comercial, con clara voluntad política y real, para perfeccionar el área de libre comercio andina y concretar el mercado común. Igualmente, se estableció una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres que sufren nuestras poblaciones andinas por catástrofes de la naturaleza.

No está de más señalar que manifestaron la voluntad de avanzar en bloque en las negociaciones con la Unión Europea para concretar un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio con la Unión Europea.

Finalmente quiero resaltar que en Quito los presidentes andinos establecieron una zona de paz en la comunidad andina, dentro del espacio geográfico comprendido por los territorios, el espacio aéreo y aguas bajo soberanía y jurisdicción de estos países como un área libre de armas nucleares, químicas y biológicas en la que deberán desarrollarse las condiciones que permitan que los conflictos, cualquiera sea su naturaleza así como sus causas, se resuelvan de manera pacífica y concertada. Igualmente, se garantiza el cumplimiento de la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza entre los países miembros de la CAN, se promueve la prevención y solución pacífica de los conflictos y se contribuye al desarme internacional, así como la efectiva proscripción de las armas de destrucción masiva.

De tal modo que la resolución que se adoptó en Quito pone de relieve la necesidad de que la OEA promueva el establecimiento de zonas de paz, iniciativa que sigue concretándose de una manera efectiva, real, y espero que fructífera, en el caso de la Comunidad Andina de Naciones. Así, pues, se establece y se desarrolla la Zona de Paz Andina que viene a contribuir a la Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana que fue acordada en Guayaquil hace dos años por los presidentes de Sudamérica.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Le agradecemos que nos haya traído hoy, en “Otros asuntos”, esa gran noticia.

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS

La PRESIDENTA: Antes de dar por concluida esta sesión me permito informar que las actas de las sesiones celebradas los días 23 de septiembre, 5 de noviembre y 9 de diciembre de 2003 ya han sido distribuidas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento del Consejo Permanente. Se espera antes del 29 de julio la presentación de cualquier corrección que las delegaciones tengan a bien transmitir a la Secretaría del Consejo Permanente.

MÉXICO DEPOSITA EN LAS NACIONES UNIDAS EL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION DE MÉRIDA

La PRESIDENTA: Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente para hacer un muy breve anuncio e informar que el día de ayer el Gobierno de México depositó en las Naciones Unidas el instrumento de ratificación de la Convención de Mérida contra la Corrupción.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Esta es una gran noticia; felicitamos a su Gobierno por haber ratificado esta importante Convención.

De no haber más temas, agradezco a todos su participación.

Se levanta la sesión.

AC00923T01

ISBN 0-8270-4930-7